

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### ALBACETE

##### Edicto

Doña María Angeles Barona Arnal, Magistrada-Juez de Primera Instancia en el número 5 de Albacete.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio número 411/1991, a instancia de «Metalmancha, Sociedad Anónima», Procurador don Abelardo López Ruiz, contra doña Angela y don Sebastián Martínez Jiménez, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera, segunda y tercera vez en su caso, y término de veinte días, los bienes que se dirán, que se llevarán a efecto en la Sala de Audiencia de este Juzgado a las diez horas de los días 15 de enero, 15 de febrero y 15 de marzo de 1993, respectivamente, con las condiciones siguientes:

Primera.—Que servirán de tipo, para la primera subasta el del valor de los bienes, en la segunda el valor de los bienes con rebaja del 25 por 100 y la tercera es sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que en la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del tipo.

Tercera.—Que los licitadores que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la cuenta número 41-000-17041191, de la oficina principal del Banco Bilbao Vizcaya de Albacete, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del tipo de subasta para la primera y la segunda, y para la tercera el 20 por 100 del tipo de la segunda, y sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas en plica cerrada conforme al artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Quinta.—Que en cuanto a bienes inmuebles se refiere, los autos se encuentran de manifiesto en Secretaría pudiendo los licitadores examinar la titulación obrante en los mismos entendiéndose que todo licitador acepta la dicha titulación sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los bienes objeto de subasta son los siguientes:

- Parcela de 450 metros cuadrados, en polígono industrial Campollano, Albacete, inscrita en Registro de la Propiedad 2 de Albacete, libro 132, sección cuarta, folio 66, finca 9.599, valorada en la suma de 6.750.000 pesetas.
- Parcela de 450 metros cuadrados en el polígono industrial Campollano, Albacete, inscrita en Registro de la Propiedad 2 de Albacete, libro 131, sección cuarta, folio 141, finca 9.536, valorada en la suma de 6.750.000 pesetas.
- Tierra de labor, en pozo Majano, Albacete, de 136 hectáreas, inscrita en el Registro de la Propiedad 2 de Albacete, al libro 137, sección cuarta, folio 153, finca 1.010, valorada en 68.000.000 de pesetas.
- Casa labor, de 3.100 metros cuadrados, por 1.500.000 pesetas.
- Turismo «B. M. W.», matrícula AB-2279-E, valorado en 1.000.000 de pesetas.

Dado en Albacete a 6 de noviembre de 1992.—La Magistrada-Juez, María Angeles Barona Arnal.—El Secretario.—7.970-3.

#### ALCAÑIZ

##### Edicto

Don Eduardo Olano Aznárez, Juez de Primera Instancia número 1 de Alcañiz.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento ejecutivo, bajo el número 180/1991, a instancia de «Banco de Santander, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Sorribas Blesa, contra don Mariano Valverde Martínez y doña Josefá López Ballesteros, en reclamación de 1.095.788 pesetas de principal, más las señaladas para intereses y costas, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar por primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la finca que luego se dirá.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, calle Nicolás Sancho, número 4, el próximo día 7 de enero de 1993, a las diez horas, la finca señalada sale a pública subasta por el tipo de tasación en que ha sido valorada, de 7.250.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

En caso de quedar desierta la primera, se celebrará una segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación, el día 9 de febrero, a la misma hora y condiciones que la anterior.

Y para el caso de resultar desierta la segunda, se celebrará una tercera subasta el día 9 de marzo de 1993, a la misma hora que la anterior, sin sujeción a tipo.

La subasta tendrá lugar con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores ingresar previamente, en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Alcañiz, el 20 por 100 del tipo de remate, en el número de cuenta 426200017018091.

Segunda.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el resguardo acreditativo de haber ingresado el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumple la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Quinta.—Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, se encuentra de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En caso de ser negativa la notificación de la subasta a los demandados, sirva el presente de notificación en legal forma de las subastas señaladas.

##### Bien objeto de la subasta

Finca urbana, sita en Vinaroz (Castellón), avenida de la Libertad, número 5, 4.º, derecha. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vinaroz, en el tomo 727, libro 137, folio 54, finca 16.037, inscripción tercera.

Dado el Alcañiz a 22 de septiembre de 1992.—El Juez, Eduardo Olano Aznárez.—El Secretario.—12.590-D.

#### BARAKALDO

##### Edicto

Doña Gema Espinosa Conde, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 3 de Barakaldo y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 911/1992, se tramita expediente de jurisdicción voluntaria sobre reconocimiento de efectos mercantiles seguidos a instancia de «Industrias Químicas del Noroeste, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora señora Basterreche Arcocha, en el que se ha dictado la siguiente providencia:

Propuesta de providencia Secretaria, señora Vesga Gómez.

Barakaldo a 9 de septiembre de 1992.

«Recibido el anterior escrito de la Procuradora señora Besterreche, reconócese los efectos expresados en la solicitud por un Perito Ingeniero Químico, nombrado por las partes, quien previo desprecintado, toma de muestras, y posterior precintado del contenedor, procede al análisis de las muestras obtenidas y de cuenta del resultado de dicho análisis a este Juzgado.

Para dicho nombramiento se señala el próximo día 11 de enero de 1993, a las diez horas, citándose para dicho día y hora, a la parte actora, y publíquense edictos, citando a todas aquellas personas, que teniendo intereses puedan personarse en el expediente, y nombrar Perito Ingeniero Químico, para el reconocimiento y análisis de las mercancías. Lo que así se propone y firma, doy fe. Firma ilegible la Secretaria Begoña Vesga Gómez.

Lo que se publica a los fines y efectos acordados.

Dado en Barakaldo a 31 de octubre de 1992.—La Magistrada-Juez, Gema Espinosa Conde.—La Secretaria.—7.902-3.

#### BARAKALDO

##### Edicto

Doña Idoia Gutiérrez López, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Barakaldo.

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 826/1992, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Intercontinental Español, Sociedad Anónima» contra don José Aguiar Quintas y doña María Josefá Prado Coto, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 11 de enero, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 4683-000-18-0826/1992, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 4 de febrero, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 1 de marzo, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bien objeto de subasta

Vivienda sita en la calle José Zaldúa, número 15, de Portugalete. Inscrita al tomo 992, folio 34, libro 299 de Portugalete, finca 3.057.

Tipo de subasta: 8.395.000 pesetas.

Dado en Barakaldo a 23 de noviembre de 1992.—La Magistrada-Juez, Idoia Gutiérrez López.—El Secretario.—13.192-D.

### BARCELONA

#### Edicto

Doña Amelia Mateo Marco, Magistrada-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 11 de los de Barcelona.

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 692/1986, se siguen autos de declaración de fallecimiento de don Valentín Muela Miras, nacido en Huesa (Jaén), el 10 de octubre de 1916, hijo de Juan Miguel y de Emilia, y que tuvo su último domicilio en Barcelona, calle Sagrañes, número 2, el cual desapareció en el año 1958, sin que desde esa fecha se hayan tenido noticias suyas ni referencias de ninguna clase.

Lo que se hace público mediante el presente edicto, para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, publicándose en el «Boletín Oficial del Estado», periódico de gran circulación de Madrid y de Barcelona, por dos veces con intervalo de quince días, a los efectos legales y para que cualquier persona que lo considere oportuno pueda comparecer ante este Juzgado para ser oída en dicho expediente.

Dado en Barcelona a 22 de octubre de 1992.—La Magistrada-Juez, Amelia Mateo Marco.—El Secretario.—15.299-E. 1.ª 2-12-1992

### BARCELONA

#### Edicto

En virtud de lo dispuesto por la ilustrísima señora Juez de Primera Instancia número 2 de esta ciudad, en autos de juicio ejecutivo (letras) 1.022/1988-1.ª, promovidos por «Cla. España de Seguros de Crédito y Caución, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Miguel Puig-Serra Santacana, contra don José Fuentes Guerrero, por el presente

se anuncia la venta en pública subasta, término de veinte días, de los bienes que a continuación se expresarán, y cuyo acto tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 12 de enero, en primera subasta, por el precio de su valoración, o sea, la suma de 8.880.000 pesetas; el día 16 de febrero, con la rebaja del 25 por 100 del precio de valoración, en segunda subasta, y el día 16 de marzo, sin sujeción a tipo, en tercera subasta, todos cuyos actos tendrán lugar a las once horas.

Se previene a los licitadores que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la primera y segunda subastas, en su caso, y en cuanto a la tercera, que se admitirá sin sujeción a tipo. Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos en el caso de la primera o de la segunda subasta, y en caso de celebrarse la tercera, deberá depositarse el 20 por 100 del tipo de la segunda, y salvo el derecho de la parte actora en todos los casos, de concurrir a la subasta sin verificar tales depósitos; las posturas podrán hacerse también por escrito, desde la publicación del presente hasta la celebración de la subasta de que se trate, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con dicho pliego, el importe de la expresada consignación previa; las cantidades depositadas se devolverán a sus respectivos dueños acto seguido del remate, excepto la correspondiente al mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta; también podrán reservarse en depósito, a instancia de la parte actora, las consignaciones de los demás postores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta; sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero. El ejecutante que ejercitare esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante el propio Juzgado que haya celebrado la subasta, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate (artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, reformado por Ley 10/1992, de 30 de abril, de Medidas Urgentes de Reforma Procesal).

#### Bien objeto de subasta

Mitad indivisa de casa-torre.—Vivienda unifamiliar, sita en Sant Felip de Codines y sus partidas Sagra y Costa del Hospital, en la calle de Ildefonso Cerdá, número 26, compuesta de planta baja, destinada a garaje y trastero, de superficie 115,5 metros cuadrados, y planta alta o piso, destinado a vivienda, de superficie 126,5 metros cuadrados, que contiene comedor-estar, cocina, cuartos de baño y cuatro dormitorios, siendo la total superficie edificada de 243,10 metros cuadrados, teniendo la vivienda una superficie útil de 106,5 metros cuadrados y la cubierta de tejas. El solar en parte del cual no se halla edificada mide una superficie de 512,50 metros cuadrados. Linda todo en junto: Al sur, con la citada calle de Ildefonso Cerdá; al este, en línea de 24,15 metros, con la calle de Sant Jordi; al norte, en línea de 18,60 metros, con trozo que fue de la misma finca, vendido a Carmen Candelas, y al oeste, en línea de 21,15 metros, con finca de que se segregó de don Alberto Serra.

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Granollers, al tomo 1.895, folio 23, finca 2.556.

Valorada la mitad indivisa objeto de subasta en 8.880.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 3 de noviembre de 1992.—El Secretario, Jordi Colom Perpinyá.—12.579-D.

### BARCELONA

#### Edicto

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Barcelona,

Hace saber: Que en el Procedimiento sumario del artículo 131, de la Ley Hipotecaria, número

1.036/1990, instado por «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra Isabel Barea Navea y José Luis Díez Martín, he acordado la celebración de la primera pública subasta, para el próximo día 18 de enero de 1993, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria.

Así mismo se hace saber a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta es el de 8.130.000 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado a tal efecto, una cantidad igual por lo menos, al 20 por 100, del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Cuarto.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en la forma que establece la regla 14.ª, del artículo 131, de la Ley Hipotecaria.

Quinto.—Haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes si las hubiere continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta, y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexto.—Que caso de no existir postura en la primera subasta se celebrará la segunda, en el mismo lugar, el día 18 de febrero de 1993, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera; y si tampoco lo hubiere en la segunda, tendrá lugar la tercera, el día 18 de marzo de 1993, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo.

Asimismo y a los efectos del párrafo final de la regla 7.ª, del artículo 131, de la Ley Hipotecaria, por medio del presente y para, en su caso, se notifica al deudor, la celebración de las mencionadas subastas (y si hubiere lugar a la actual titular de la finca).

#### La finca objeto de subasta es:

Número 102. Vivienda de la puerta segunda del piso entresuelo, o planta tercera, escalera cuarta, del inmueble sito en Barcelona, con frente al paseo de Torra i Gabes, números 60 al 68. Tiene una superficie de 85,10 metros cuadrados. Lindante, frente, por donde tiene su entrada, con rellano de la escalera, ascensor, y vivienda de la puerta tercera, de la propia planta; derecha entrando, patio interior y doña Rosa Guardiola y Siiges; izquierda, vivienda de la puerta primera, de la propia planta y patinejo; fondo, patio trastero; encima vivienda de la puerta segunda, del piso primero; y debajo vivienda de la puerta segunda, de la planta baja. Coeficiente: General 0,72 enteros por 100; particular 2,50 enteros por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad, número 2 de Barcelona, al tomo 2.119, libro 85, sección 2.ª-A, folio 75, inscripción segunda, finca número 13.000 (antes 75.554).

Valorada en la suma de 8.130.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 9 de noviembre de 1992.—El Secretario.—12.586-D.

### BARCELONA

#### Edicto

Don Victoriano Domingo Loren, Magistrado del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado, al número 69/1992 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Instituto Hipotecario Español, Sociedad Anónima», representada por don Antonio María

de Anzizu Furest, contra doña Josefa Blanch Vila, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, por el tipo pactado en la escritura, la finca especialmente hipotecada que se dirá.

El acto de subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle via Layetana, número 10, piso sexto, a las once treinta horas, en primera subasta; si resultare desierta la primera, el día 15 de febrero de 1993, a las once treinta horas, y el día 15 de marzo de 1993, a las once treinta horas, la tercera, si resultare desierta la segunda, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Servirá de tipo para el remate, en primera subasta, la cantidad en que haya sido tasada la finca en la escritura de deudor; en segunda subasta, el 75 por 100 de dicha cantidad; y la tercera subasta sale sin sujeción a tipo.

Segunda.-Para tomar parte en la primera y segunda subastas, deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado a tal efecto, una cantidad en metálico igual, por lo menos, al 20 por 100 de su correspondiente tipo, y en la tercera subasta, el 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Al terminar el acto, serán devueltas dichas cantidades a sus dueños, salvo la que corresponda al mejor postor, que quedará a cuenta y como parte del precio total del remate, que si se solicita, podrá hacerse con la calidad de cederlo a tercero.

Tercera.-Pueden hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que deberá ser presentado en la Secretaría del Juzgado, con el justificante del ingreso de la consignación, antes del momento señalado para la subasta.

Cuarta.-Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad al que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los intervinientes.

Quinta.-Se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.-Mediante el presente se notifica al deudor hipotecario los anteriores señalamientos, a los efectos legales procedentes.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Solar o patio situado en Perelló, con frente a la calle Perillós, número 37. De superficie unos 60 metros cuadrados. Linda: Por su frente, con calle de su situación; derecha, entrando, finca de Rafael Llaó; izquierda, Pedro Pallarés, y fondo, solar de Juan Barberá.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Tortosa, en el tomo 3.431, libro 211, folio 172, finca 13.898, inscripción segunda.

Valorada en 6.300.000 pesetas.

Si en cualquiera de los días señalados no pudiera celebrarse la subasta por causas de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, o en sucesivos días si se repitiere o persistiere tal impedimento.

Dado en Barcelona a 10 de noviembre de 1992.-Magistrado-Juez, Victoriano Domingo Loren.-El Secretario.-12.544-D.

#### BENIDORM

##### Edicto

Don Basilio Mayor Segrelles, Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de Benidorm,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se tramitan los autos de juicio sumario hipotecario del artículo 131, de la Ley Hipotecaria, número 110/1992, seguidos a instancia de la entidad «Banco

Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Lloret Mayor, contra don Vicente Navarro Padilla, en reclamación de 82.979.286 pesetas de principal, más la cantidad de 13.000.000 de pesetas, presupuestadas para intereses y costas en el que ha acordado por Providencia del día de hoy sacar a subasta por primera vez, término de veinte días hábiles, los bienes embargados a dichos demandados, y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para su remate el día 12 de enero de 1993, a las once treinta horas; y para el caso de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para que tenga lugar por segunda vez, término de veinte días, con rebaja del 25 por 100 de su valoración, el día 12 de febrero de 1993, a las once treinta horas; y para el supuesto de que igualmente no hubiere postores en la segunda, se señala para que tenga lugar por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 12 de marzo del mismo año, a las once treinta de sus horas.

El acto de remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, y en la subasta regirán las siguientes condiciones:

Primera.-Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiendo posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segunda.-Todo licitador, para tomar parte en la subasta deberá consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento designado al efecto, una cantidad igual por lo menos al 20 por 100 de su valor, sin lo cual no serán admitidas.

Tercera.-Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que las mismas se deriven.

Cuarta.-Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio de la presente hasta su celebración.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos, son los siguientes que a continuación se detallan:

Número 1. Local comercial situado en la planta baja, del denominado «Hotel Avenida», sito en Benidorm, calle Gambo, número 2. Tiene una superficie de 38 metros 10 decímetros cuadrados. Linda: Frente, por donde tiene su entrada, calle Gambo; derecha entrando, hotel Avenida, e izquierda y fondo, local número 2. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de los de Benidorm, al tomo 812, libro 420, folio 73, finca número 37.662; inscripción segunda.

Valorada a efectos tipo primera subasta en la cantidad de 25.000.000 de pesetas.

Número 2. Local situado en la planta baja del denominado hotel Avenida, sito en Benidorm, calle Gambo número 2. Tiene una superficie de 116 metros 15 decímetros cuadrados. Linda: Frente, por donde tiene su entrada, calle Gambo y local número 1, y hotel Avenida; izquierda, local número 3; y fondo, entrada al hotel Avenida, cuadro eléctrico del hotel y Banco de Vizcaya.

Valorada a efectos tipo primera subasta, en la cantidad de 75.000.000 de pesetas.

Dado en Benidorm a 15 de octubre de 1992.-El Juez de Primera Instancia, Basilio Mayor Segrelles.-La Secretaria.-7.904-3.

#### BILBAO

##### Edicto

Doña María del Carmen Gómez Juarros, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 12 de Bilbao,

Hago saber: Que en resolución de esta fecha dictada en el expediente de Suspensión de Pagos número 317/1992 de «Navinter, Sociedad Anónima», seguido en este Juzgado he acordado convocar a Junta General de Acreedores para el día 8 de enero de 1993, a las nueve y treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, habiéndose declarado en estado Legal de Suspensión de Pagos y

de insolvencia provisional a «Navinter, Sociedad Anónima». Los acreedores podrán comparecer personalmente o por medio de otra persona a favor de la cual se haya otorgado poder notarial bastante que deberá exhibir en el acto de la celebración de la Junta.

Dado en Bilbao a 3 de noviembre de 1992.-La Magistrada-Juez, María del Carmen Gómez Juarros.-El Secretario.-7.900-3.

#### BURGOS

##### Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Burgos,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 3676/1991, se siguen autos de ejecutivo, otros títulos, a instancia del Procurador don César Gutiérrez Moliner, en representación de BNP España, contra doña Olga Antón González, don Vicente Antón Pardo y doña María Nieves González López, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avaluo, el siguiente bien, embargado a los demandados:

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad con finca número 19.725, en el folio 111, antes folio 79, libro 211, tomo 3.366.

Se trata de una vivienda unifamiliar de la manzana tres, número 120, sita en la barriada de la Inmaculada, de la ciudad de Burgos. Mide 46,20 metros cuadrados, de los cuales están edificados 30,80 metros cuadrados, en dos plantas.

Consta, en planta baja, de vestíbulo, comedor, cocina y aseo, con patio, y en planta alta se ubican tres dormitorios.

Linda, por el frente, con calle; por el fondo, con casa número 90; por la izquierda, con casa 119, y por la derecha, con calle.

Asciende el total de la tasación a la cantidad de 5.082.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Palacio de Justicia, avenida Generalísimo, sin número, el próximo día 18 de enero, a las diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.-El tipo del remate será de 5.082.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.-Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.-Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando, junto con aquél, el resguardo de ingreso del 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.-Podrán hacerse posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.-Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Sexta.-Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.-Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 18 de febrero, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin

sujeción a tipo, el día 18 de marzo, también a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Burgos a 30 de octubre de 1992.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—12.589-D.

## CADIZ

### Edicto

En los autos número 207/1992 seguidos ante este Juzgado número 8 sobre suspensión de pagos, promovido por el Procurador señor Hernández Olmo, en representación de la Entidad mercantil «Baldihuelo, Sociedad Anónima», con domicilio social en esta ciudad, calle Velázquez, sin número, se ha acordado en Junta general de acreedores celebrada en el día de hoy convocar nueva Junta conforme establece el artículo 14 de la Ley de Suspensión de Pagos, a la vista de la modificación del convenio presentado por el suspenso, para lo cual se señala el próximo día 15 de diciembre, a las diez horas, en el salón de actos del Colegio San Felipe Neri, quedando citados en el acto los acreedores concurrentes; se acuerda citar a los demás acreedores por cédula o carta certificada con acuse de recibo en los términos previstos en el artículo 10 L. S. P., haciéndose además extensivos los edictos mandados publicar a la convocatoria para los acreedores que no puedan ser citados en la forma dispuesta, con la prevención a los mismos de que podrán concurrir personalmente o por medio de representante, con poder suficiente para ello y, en su caso, con el título justificativo de su crédito. Queda a disposición de los mismos en la Secretaría de este Juzgado la relación definitiva de acreedores y la nueva propuesta de convenio.

Dado en Cádiz a 27 de octubre de 1992.—La Secretaria.—7.956-3.

## CASTELLON DE LA PLANA

### Edicto

Don José Manuel Ortega Lorente, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 7 de los de Castellón,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 13/1991, a instancia del Procurador señor don Jesús Rivera Huidobro, en nombre y representación de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra Vicente Agut Balaguer, Josefa Sancho Devís, Vicente Sánchez Gascón y Raquel Sanmartín Manzanal, en reclamación de 6.298.271 pesetas de principal y 3.000.000 de pesetas presupuestadas para intereses, gastos y costas, y en los que por resolución de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días, y por el tipo de su valoración, los bienes embargados a los referidos demandados que luego se describirán, señalándose para el remate el 20 de enero de 1993, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza Borrull, sin número, Palacio de Justicia, primera planta, y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, los licitadores en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 50 por 100, al menos, del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y cuyas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Tercera.—Los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en la Secretaría, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes.

Cuarta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Podrán hacerse también posturas por escrito, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositándose en la Mesa del Juzgado el importe de la expresada consignación previa.

Sexta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Igualmente se hace saber: Que en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se señala por segunda vez, con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, para el día 10 de febrero de 1993, a las once horas, debiendo consignarse, previamente, el 20 por 100 del tipo de esta segunda subasta, y para el supuesto de que tampoco hubiere postores en esta segunda, se fija por tercera vez el acto de la subasta para el día 3 de marzo de 1993, a las once horas, sin sujeción a tipo, debiendo consignarse, previamente, el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta. Estas dos últimas subastas se llevarán a efecto, en su caso, en el mismo lugar que la primera señalada.

### Bienes objeto de subasta

1. Vehículo marca «Peugeot», modelo 505 GTI turbo, matrícula CS-6829-L. Valorado en 200.000 pesetas.

2. Vehículo marca «Peugeot», modelo GTD turbo, matrícula CS-8952-P. Valorado en 800.000 pesetas.

3. Vivienda en calle Bartolomé Reus, 35, de 140,27 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Nules 1, al tomo 635, libro 252 de Borriana, folio 34, finca 25.085, inscripción séptima. Valorada en 11.000.000 de pesetas.

4. Huerto en partida Micha, de 1.798 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Nules 1, al tomo 460, libro 192 de Burriana, folio 64, finca 24.254, inscripción tercera. Valorada en 1.050.000 pesetas.

5. Huerto en partida Don Carlos de la Blanca, de 22 áreas 9 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Vila-Real 1, al libro 163, folio 96, finca 18.935, inscripción cuarta. Valorado en 1.425.000 pesetas.

6. Huerto en partida Alquería de Uxó, de 8 áreas 31 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad 1 de Vila-Real, al libro 97, folio 231, finca 13.778, inscripción tercera. Valorado en 550.000 pesetas.

7. Naranjos en partida Pla Redó, de 97 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad 1 de Vila-Real, al libro 97, folio 234, finca 13.780, inscripción tercera. Valorado en 600.000 pesetas.

8. Huerto en Alquerías de Uxó, de 8 áreas 31 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Vila-Real 1, al libro 97, folio 237, finca 13.781, inscripción tercera. Valorado en 550.000 pesetas.

9. Tierra en Pla Redó, de 10 áreas 84 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vila-Real 1, al libro 97, folio 238, finca 13.782, inscripción tercera. Valorada en 700.000 pesetas.

10. Huerto en partida Catalanet, de 13 áreas 7 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vila-Real 1, al libro 236, folio 145, finca 25.884, inscripción segunda. Valorado en 850.000 pesetas.

11. Huerto en partida Alquería de Uxó, de 5 áreas 58 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad 1 de Vila-Real, al libro 92, folio 193, finca 13.417, inscripción segunda. Valorado en 300.000 pesetas.

Los bienes anteriormente reseñados son propiedad de don Vicente Agut Balaguer y doña Josefa Sancho Devís.

1. Algarrobo en partida Benadresa de Castellón, con una superficie de 74 áreas 34 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Castellón 2, al tomo 280, folio 110, finca 29.226,

inscripción tercera. Valorado en 2.000.000 de pesetas.

2. Vivienda tipo bungalow, sita en Oropesa, con una superficie de 140 metros 50 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Castellón 3, al libro 96, tomo 724, folio 78, finca 9.097. Valorada en 11.000.000 de pesetas.

3. Vivienda tipo B, sita en el polígono Rafalafena de Castellón. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Castellón 3, al libro 150, tomo 860, folio 204, finca 13.165, inscripción primera. Valorada en 24.000.000 de pesetas.

4. Una veinteaava parte, local en planta sótano, destinado a garaje, del edificio sito en el polígono Rafalafena. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Castellón 3, al libro 1, tomo 697, folio 165, finca 121, inscripción primera. Valorada en 1.000.000 de pesetas.

Los bienes anteriormente reseñados son propiedad de don Vicente Sánchez Gascón y doña Raquel Sanmartín Manzanal.

El presente edicto se fijará en el tablón de anuncios de este Juzgado y de los Juzgados donde radican las fincas embargadas, Nules y Vila-Real, y se publicará en el «Boletín Oficial de la Provincia de Castellón» y en el «Boletín Oficial del Estado», sirviendo de notificación en forma a los demandados, caso de no poderse practicar personalmente.

Dado en Castellón a 18 de septiembre de 1992.—El Magistrado-Juez, José Manuel Ortega Lorente.—La Secretaria.—7.981-3.

## CORDOBA

### Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Córdoba,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 415/1992, promovido por Caja Provincial de Ahorros de Córdoba, contra don Manuel Pérez Gallardo y doña María Gutiérrez Fernández, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 5 de enero próximo y a las once horas de su mañana, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 6.225.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 3 de febrero próximo y a las once horas de su mañana, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 3 de marzo próximo y a las once horas de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

### Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose

que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bien objeto de subasta

Vivienda unifamiliar, señalada con el número 3, de la calle Juan de Avila, de esta ciudad. Ocupa una superficie de 152 metros 50 decímetros cuadrados. Consta de dos plantas y cubierta de azotea a la andaluza. La planta baja, compuesta de portal de entrada, «hall» desde el que se va a la cocina comedor, patio, salón estar, aseo y escalera de acceso a la planta superior y cochera, y la planta alta, distribuida en pasillo distribuidor, dormitorio principal, con cuarto de baño incorporado, cuatro dormitorios, con armarios empotrados, cuarto trastero y cuarto de baño.

Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Córdoba, al tomo 1.124, libro 389 del Ayuntamiento de Córdoba, folio 5 vuelto, finca número 24.711, inscripción cuarta.

Dado en Córdoba a 9 de noviembre de 1992.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—7.957-3.

#### CHICLANA DE LA FRONTERA

##### Edicto

Dona María Teresa León Leal, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Chiclana de la Frontera,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 574/1989 a instancia de «Surkoxka, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Orduña Pereira, contra don Cristóbal Gil Acedo, en reclamación de 906.886 pesetas de principal y 400.000 pesetas presupuestadas para gastos y costas del procedimiento, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y por el tipo de su valoración, el bien embargado al referido demandado que luego se describirá, señalándose para el remate el próximo día 11 de enero de 1993, a las diez treinta horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en la calle Constitución, número 4, y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 20 por 100, por lo menos, del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y cuyas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, el cual se reservará como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Que a instancias del acreedor, se sacan los bienes a pública subasta sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que podrán hacerse también posturas por escrito desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado el importe de la expresada consignación previa.

Sexta.—Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Igualmente se hace saber que, en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se señala por segunda vez, con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, para el día 11 de febrero de 1993, a las diez treinta horas, debiendo consignarse previamente el 20 por 100 del tipo de esta segunda subasta; y para el supuesto de que tampoco hubiere postores en esta segunda; se fija por tercera

vez el acto de la subasta para el día 11 de marzo, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo, debiendo consignarse previamente el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

#### Bien objeto de subasta

Local comercial sito en la planta baja del número 15 de la calle Córdoba, de San Pedro de Alcántara (Málaga), de superficie 91 metros cuadrados, inscrito al tomo 970 de Marbella, libro 38, folio 43, finca registral número 2.917.  
Valoración: 15.000.000 de pesetas.

Chiclana de la Frontera, 28 de octubre de 1992.  
La Secretaria, María Teresa León Leal.—12.547-D.

#### GIJÓN

##### Edicto

Don José Luis Casero Alonso, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Gijón,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se siguen autos de juicio ejecutivo bajo el número 140/1980, a instancia del Procurador señor García Campos, en representación de «Banco Pastor, Sociedad Anónima», contra don Evencio Arias García y doña Zulima García Avello, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días el bien que se dirá.

Los autos y certificación del Registro relativos al estado de situación de la finca, cargas y demás circunstancias que la afecte están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en los días y horas siguientes:

Primera subasta: 7 de enero de 1993, a las doce quince horas.

Si por causas extraordinarias se suspendiere este señalamiento, la primera subasta tendrá lugar: 13 de enero de 1993, a las doce quince horas.

Segunda subasta: 3 de febrero de 1993, a las once treinta horas.

Si por causas extraordinarias se suspendiere este señalamiento, la segunda tendrá lugar el 10 de febrero de 1993, a las once treinta horas.

Tercera subasta: 3 de marzo de 1993, a las diez treinta horas.

Si por causas extraordinarias se suspendiere este señalamiento, la tercera subasta tendrá lugar el 5 de marzo de 1993, a las diez treinta horas.

La segunda subasta, y en su caso, la tercera, se celebrarán en el supuesto de que las anteriores resultaren desiertas.

Para dichas subastas regirán las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el precio del avalúo que se indicará; para la segunda subasta el que resultare de rebajar el anterior en un 25 por 100, no admitiéndose en ambas subastas posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo respectivo, y la tercera subasta lo será sin sujeción a tipo, aunque teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Segunda.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el justificante de la consignación a que se refiere el párrafo siguiente.

Tercera.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de Gijón, cuenta número 3.285,

una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo respectivo, excepto para la tercera subasta, que será del 20 por 100 del tipo anunciado para la segunda subasta.

Cuarta.—Sólo el actor podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

#### Bien objeto de subasta

Derechos hereditarios del siguiente bien:

Piso 3.º derecha, de la calle Generalísimo, en Villablino León.  
Valorado en 6.450.000 pesetas.

Dado en Gijón a 28 de octubre de 1992.—El Magistrado-Juez, José Luis Casero Alonso.—El Secretario.—7.958-3.

#### GIRONA

##### Edicto

Don Josep Niubó i Claveria, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Girona,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario, previsto en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 581/1991, a instancias de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona (La Caixa), contra Niels Peter Andersen y Britta Pedersen, en reclamación de 4.627.234 pesetas, y por medio del presente edicto se sacan a la venta en primera, segunda y tercera públicas subastas, por término de veinte días, la finca que se dirá y que garantiza en el procedimiento indicado el crédito de la actora.

Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca y que asciende a 6.300.000 pesetas, la finca número 1.212.

Para la segunda, en su caso, el 75 por 100 del importe que sirvió de tipo para la primera subasta, o sea la cantidad de 4.725.000 pesetas, la finca número 1.212.

Y la tercera, también en su caso, se celebrará sin sujeción a tipo.

Se previene a los posibles licitadores:

Primera.—No se admitirán posturas que sean inferiores a los tipos indicados para cada subasta.

Segunda.—Los posibles postores deberán consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, cuenta número 1672, del Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de Girona, en plaza Marqués de Camps, si desean intervenir en la subasta, el 20 por 100 efectivo del indicado importe, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—La subasta se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sita en avenida Folch, números 4-6, 2 de Girona.

Por lo que se refiere a la primera subasta, el día 12 de marzo de 1993, a las once horas.

Para la segunda, el día 16 de abril de 1993, a las once horas.

Para la tercera, el día 14 de mayo de 1993, a las once horas.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinta.—Que las cargas y gravámenes anteriores, y los preferentes al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los bienes objeto de esta subasta son:

Entidad 6. Piso bajo segunda, sita en la planta baja del edificio denominado «Port Mistral», en la parcela, 191, AB-1, del Sector Alberes, en urbanización «Ampuriabrava», del término de Castelló d'Empuries. Tiene una superficie de 49 metros 75 decímetros cuadrados, más 6,26 metros cuadrados de terraza. Linda: Derecha entrando, piso puerta

primera de su misma planta; izquierda, piso puerta tercera de su misma planta; frente o entrada, paso común y fondo terreno de la comunidad, y después canal. Inscrita al tomo 2.645, libro 263 de Castelló, folio 199, finca número 17.998.

El presente edicto sirve de notificación en forma a las personas interesadas.

Dado en Girona a 24 de octubre de 1992.—El Magistrado-Juez, Josep Niubó i Claveria.—8.129-A.

## GIRONA

### Edicto

Don Fernando Ferrero Hidalgo, Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Girona,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancias de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona; que litiga amparada con el beneficio de pobreza legal, contra «Intermarina, Sociedad Anónima», número 164/1992, y por medio del presente edicto, se saca a la venta en primera, segunda y tercera pública subasta, término de veinte días, la finca que se dirá y que garantiza en el procedimiento indicado el crédito de la actora.

Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y que asciende a 31.760.000 pesetas.

Para la segunda, en su caso, el 75 por 100 del importe que sirvió de tipo para la primera subasta, o sea, la cantidad de 23.820.000 pesetas.

Y la tercera, también en su caso, se celebrará sin sujeción a tipo.

Se previene a los posibles licitadores:

Primero.—No se admitirán posturas que sean inferiores a los tipos indicados para cada subasta, y el remate podrá hacerse en calidad de cederlo a tercero.

Segundo.—Los posibles postores, si desean intervenir, deberán consignar previa la celebración de la subasta, en la cuenta de este Juzgado número 1.666, clave 18, del Banco Bilbao-Vizcaya de esta ciudad, el 20 por 100 del indicado importe, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—La subasta se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 3 de Girona, sito en esta ciudad, avenida Ramón Folch, sin número:

Por lo que se refiere a la primera, el día 16 de febrero, de 1993, a las diez horas.

Para la segunda, el día 16 de marzo de 1993, a las diez horas.

Para la tercer, el día 27 de abril de 1993, a las diez horas.

Cuarto.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El bien objeto de esta subasta es:

Urbana, porción de terreno con una superficie de 1.851 metros cuadrados, en paraje «La Platera», del término de Torroella de Montgrí, que linda, al norte, sur y este, con resto de finca; y al oeste, con camino. Inscrito al tomo 2.709, libro 293, folio 151 vuelto, finca 16.542, inscripción 4.ª

El presente edicto sirve de notificación en forma a las personas interesadas.

Dado en Girona a 11 de noviembre de 1992.—El Magistrado-Juez, Fernando Ferrero Hidalgo.—El Secretario.—8.131-A.

## GIRONA

### Edicto

Don Josep Niubó i Claveria, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Girona,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario previsto en el artículo 131, de la Ley Hipotecaria, número 520/1991, a instancias de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona La Caixa contra «Eurobrava, Sociedad Anónima», en reclamación de 21.687.403 pesetas, y por medio del presente edicto se sacan a la venta en primera, segunda y tercera pública subasta, por término de veinte días, las fincas que se dirán y que garantiza en el procedimiento indicado al crédito de la actora.

Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, y que asciende a 6.000.000 de pesetas, la finca número 23.593, 5.676.000 pesetas, la finca número 23.594, 6.500.000 pesetas la finca número 23.596, 6.740.000 pesetas la finca número 23.598, 5.676.000 pesetas, la finca número 23.602, 6.200.000 pesetas, la finca número 23.608 y 5.676.000 pesetas, la finca número 23.610.

Para la segunda, en su caso, el 75 por 100 del importe que sirvió de tipo para la primera subasta, o sea la cantidad de 4.500.000 pesetas, la finca número 23.593, 4.257.000 pesetas, la finca número 23.594, 4.875.000 pesetas, la finca número 23.596, 5.055.000 pesetas la finca número 23.598, 4.257.000 pesetas la finca número 23.602, 4.650.000 pesetas, la finca número 23.608 y 4.257.000 pesetas, la finca número 23.610.

Y la tercera, también en su caso, se celebrará sin sujeción a tipo.

Se previene a los posibles licitadores:

Primero.—No se admitirán posturas que sean inferiores a los tipos indicados para cada subasta.

Segundo.—Los posibles postores deberán consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, cuenta número 1.672 del Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de Girona, en plaza Marques de Camps, si desean intervenir en la subasta, el 20 por 100 efectivo del indicado importe, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—La subasta se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en avenida Ramón Folch, número 4-6, 2 de Girona.

Por lo que se refiere a la primera subasta, el día 16 de abril de 1993, a las trece horas.

Para la segunda, el día 14 de mayo de 1993, a las trece horas.

Para la tercera, el día 11 de junio de 1993, a las trece horas.

Cuarto.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131, de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los bienes objeto de esta subasta son:

Entidad 15. Piso primero número 3, sito en la primera planta, con acceso por la escalera B, de dicho bloque y conjunto inmobiliario. Tiene una superficie de 68 metros 42 decímetros cuadrados, más 7,90 metros cuadrados de terraza. Inscrita al tomo 2.635, libro 340, folio 203, finca número 23.593.

Entidad 16. Piso primero número 4, sito en la primera planta, con acceso por la escalera B, de dichos bloques y conjunto inmobiliario. Tiene una superficie de 71 metros 32 decímetros cuadrados, más 9,20 metros cuadrados de terraza. Inscrita al tomo 2.635, libro 340, folio 205, finca número 23.594.

Entidad 18. Piso primero número 6, sito en la primera planta, con acceso por la escalera C, de dichos bloques y conjunto inmobiliario. Tiene una superficie de 70 metros 8 decímetros cuadrados, más 11 metros cuadrados de terraza. Inscrita al tomo 2.635, libro 340, folio 209, finca número 23.596.

Entidad 20. Piso primero número 8, sito en la primera planta con acceso por la escalera D de dicho bloque, y conjunto inmobiliario. Tiene una superficie de 75 metros cuadrados, más 11 metros cuadrados de terraza. Inscrita al tomo 2.635, libro 340, folio 213, finca 23.598.

Entidad 24. Piso segundo número 8, sito en la segunda planta, con acceso por la escalera B, de dichos bloques y conjunto inmobiliario. Tiene una superficie de 61 metros cuadrados, más 9,20 metros cuadrados de terraza. Inscrita al tomo 2.635, libro 340, folio 221, finca 23.602.

Entidad 30. Piso tercero número 2. Sito en la tercera planta, con acceso por la escalera A de dicho bloque, y conjunto inmobiliario. Tiene una superficie de 69,32 metros cuadrados, más 8,22 metros cuadrados de terraza. Inscrita al tomo 2.638, libro 341, folio 7, finca 23.608.

Entidad 32. Piso tercero número 4. Sito en la tercera planta, con acceso por la escalera B, de dichos bloques, y conjunto inmobiliario. De superficie 61,32 metros cuadrados, más 9,20 metros cuadrados de terraza. Inscrita al tomo 2.638, libro 341, folio 11, finca 23.610.

Este edicto sirve de notificación a todas las personas interesadas.

Dado en Girona a 11 de noviembre de 1992.—El Magistrado-Juez, Josep Niubó i Claveria.—8.132-A.

## HUELVA

### Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Huelva,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 61/1992, promovido por «Banco del Comercio, Sociedad Anónima», contra «Gabinete Inmobiliario Costa Huelva, Sociedad Anónima», en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, el inmueble que al final se describe, cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 11 de enero próximo y diez horas de su mañana, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 11 de febrero próximo y diez horas de su mañana, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 11 de marzo próximo y diez horas de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera, ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la cuenta del Juzgado el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana; si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes

anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bien objeto de subasta

Urbana. Dos B, duplicado.—Local comercial número 2, B, duplicado, en planta baja, del edificio en Punta Umbria, en avenida de Andalucía, sin número, con fachadas también a carretera del Cementerio y a la calle D, del plano de extensión. Dicho local tiene acceso por la avenida de Andalucía, y tiene una superficie construida de 71 metros y 5 centímetros cuadrados. Lindero: mirando desde la avenida de Andalucía, por la derecha, local dos-A, del edificio; izquierda, resto de la finca de la que se segregó este local, y fondo, local comercial número 1. Inscrita al tomo 1.548, libro 104, folio 225, finca número 8.321.

Tasada en 15.400.000 pesetas.

Dado en Huelva a 11 de noviembre de 1992.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—7.962-3.

### LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

#### Edicto

Don Carlos Fuentes Rodríguez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Las Palmas de Gran Canaria,

Hace saber: Que en los autos de mayor cuantía, número 142/1984, seguidos a instancia del Procurador don Angel Colina Gómez, en representación de «Mercados Centrales de Abastecimiento de Las Palmas, Sociedad Anónima», contra don Pedro Rodríguez González, se sacan a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, por término de veinte días y por los tipos que se indicarán para cada una, los bienes embargados y que al final se describen, a celebrar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Granadera Canaria, 2, planta cuarta.

Servirá de tipo para la primera subasta el de su valor pericial y tendrá lugar el día 12 de enero de 1993, a las doce horas.

Para el caso de que la anterior subasta quedara desierta, se señala para la segunda, y con rebaja del 25 por 100 de la tasación, el día 12 de febrero de 1993, a las doce horas.

Y para el supuesto de que la anterior subasta quedara desierta, se señala para la tercera y sin sujeción a tipo, el día 12 de marzo de 1993, a las doce horas.

#### Se advierte a los licitadores:

Primero.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvan de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.—Que podrá hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercero.—Que en las subastas primera y segunda no se admitan posturas que no cubran los tipos de ellas.

Cuarto.—Que los bienes se sacan a pública subasta sin suplir los títulos de propiedad, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que los autos, certificación registral y demás documentación se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, a los efectos de que puedan ser examinados por quienes quisieran intervenir en la subasta, sin que puedan exigir ningunos otros.

#### Bienes objeto de subasta

1. Urbana 6: Oficina sita en planta principal o segunda del edificio número 19 de gobierno de la calle Viera y Clavijo, de esta ciudad. Tiene una superficie construida de 32 metros cuadrados y una superficie útil de 27,51 metros cuadrados. Linda: Al sur o frente, con pasillo por donde tiene su entrada y patio segundo del norte de luces y vistas; al norte o espalda, con casa de don José Nuño Padrón; al naciente o derecha entrando, con la finca 7 u oficina distinguida con el mismo número y el aludido patio segundo del norte de luces y vistas; al poniente o izquierda, con patio tercero del norte de luces y vistas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de los de Las Palmas, una cuarta parte de la finca 8.856, inscrita en el folio 71, libro 140. Su valor es de 137.550 pesetas.

2. Urbana 10: Oficina sita en la planta principal o segunda del edificio número 19 de la calle Viera y Clavijo, de esta ciudad, en la parte anterior del mismo y a la izquierda, mirando desde su fachada. Tiene una superficie construida de 196,40 metros cuadrados y una superficie útil de 171,42 metros cuadrados, y linda: Al naciente o frente, con la calle Viera y Clavijo; al poniente o espalda, con caja de escaleras, hueco de ascensor del sur y patio tercero del sur, de luces y vistas y en nivel inferior con la finca 9 u oficina distinguida con el mismo número y en nivel superior, con la finca 13 u oficina distinguida con el mismo número; al norte, o derecha entrando, con pasillo por donde tiene tres entradas y finca 8 u oficina distinguida con el mismo número; y al sur, o izquierda, con casa de don Antonio Abad Hernández Suárez, está inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de los de Las Palmas, mitad parte indivisa de la finca 8.864 al folio 87 del libro 140. Su valor es de 2.142.750 pesetas.

3. Urbana 36: Vivienda tipo E situada en la planta séptima o ático del edificio señalado con el número 19 de la calle Viera y Clavijo, de esta ciudad, en la parte posterior del mismo y a izquierda, situándose frente al inmueble desde su fachada. Consta de vestíbulo, dos dormitorios, estar-comedor, cocina, solana y baño, tiene una superficie construida de 84,85 metros cuadrados y útil de 59,15 metros cuadrados, y linda: Al naciente o frente, con la caja de escalera, por donde tiene su entrada, hueco del ascensor del sur, patios tercero del sur y del fondo, de luces y vistas y en nivel inferior con la finca 35 y en nivel superior con la finca 41; al poniente o espalda, con casa que fue de don Antonio Hernández Montesdeoca; al norte o derecha, con la finca 37 y las aludidas caja de escalera y patios tercero del sur y del fondo de luces y vistas; y al sur o izquierda, con los citados casa que fue de don Antonio Hernández Montesdeoca y patio tercero del sur, de luces y vistas y casa de don Antonio Abad Hernández Suárez. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de los de Las Palmas, finca 12.203, folio 67, libro 141. Su valor es de 2.070.250 pesetas.

4. Urbana 40: Vivienda tipo B sita en la planta séptima o ático del edificio señalado con el número 19 de la calle Viera y Clavijo, de esta ciudad, en la parte anterior del mismo, tercera de derecha a izquierda mirando a su fachada. Consta de vestíbulo, dos dormitorios, estar-comedor, cocina, solana, baño, aseo y terraza. Tiene una superficie construida de 102,70 metros cuadrados y útil de 58,96 metros cuadrados, y linda: Al naciente o frente, con la calle Viera y Clavijo; al poniente o espalda, con caja de escaleras por donde tiene su entrada principal y pasillo por donde tiene su entrada de servicio; al norte o derecha, con finca 39, y al sur o izquierda la 41 y los patios primero y segundo del sur de luces y vistas, linda además, por debajo, con la finca 34. Le corresponde la zona de azotea por la parte posterior del edificio y a la derecha situándose frente al mismo desde su fachada; que ocupa una superficie de 34 metros 31 decímetros cuadrados y linda: Al norte, con casa que fue de don Antonio Hernández Montesdeoca y otra de don José Nuño Padrón; al sur, zona de azotea destinada a uso de la finca 34 y patio del fondo; al naciente, patio del fondo

y zona de azotea por la que se accede a las distintas zonas en que queda dividida la azotea anterior del edificio, y al poniente, casa que fue de don Antonio Hernández Montesdeoca y patio del fondo y linda además, por abajo, con la finca 37. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de los de Las Palmas, finca número 12.211, folio 83, libro 141. Su valor es de 2.358.400 pesetas.

5. Urbana 41: Vivienda tipo H, situada en la planta séptima o ático del edificio señalado con el número 19 de la calle Viera y Clavijo, de esta ciudad, en la parte anterior del mismo, cuarta de derecha a izquierda mirando a su fachada. Consta de vestíbulo, dos dormitorios, estar-comedor, cocina, solana, baño, aseo y terraza. Tiene una superficie construida de 111 metros 39 decímetros cuadrados, y útil de 67 metros 99 decímetros cuadrados. Linda: Al naciente o frente, con la calle Viera y Clavijo; al poniente o espalda, con pasillo por donde tiene su entrada principal, finca 40 y los pasillos primero y segundo del sur de luces y vistas, y al sur o izquierda, con casa de don Antonio Abad Hernández Suárez. Le corresponde la zona de azotea, en la parte anterior del edificio y a la izquierda situándose frente al mismo desde su fachada; que ocupa una superficie de 139 metros 8 decímetros cuadrados y linda: Al naciente, cuarto de máquina del ascensor del sur, patio tercero del sur y en el aire zona de azotea destinada al uso de la finca 33; al norte, zona de azotea destinada al uso de la finca 39 y cuarto de máquinas del ascensor del sur y zona de azotea por la que se accede a la presente y a la destinada al uso de la finca 39, y al sur, casa de don Antonio Abad Hernández Suárez. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de los de Las Palmas. Finca número 12.213, folio 87 del libro 141. Su valor es de 2.719.600 pesetas.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 30 de octubre de 1992.—El Magistrado-Juez, Carlos Fuentes Rodríguez.—El Secretario.—7.969-3.

LEON

Edicto

Don Juan Carlos Suárez-Quinones y Fernández, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de León y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 177/1992, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de Caja España, representada por el Procurador señor Muñoz Sánchez, contra don Vicente Simón Amez y su esposa, doña María Luisa González Rodríguez, vecinos de Valencia de Don Juan, calle Maravilla, número 2, en reclamación de 9.929.715 pesetas, en cuyos autos y por resolución de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y, en su caso, por segunda y tercera vez, término de veinte días, sin suplir previamente la falta de títulos, y por el tipo de 11.000.000 de pesetas, que es el fijado en la escritura de constitución de hipoteca de la finca especialmente hipotecada que será objeto de subasta y que luego se describirá, señalándose para dicho acto las doce horas del día 5 de marzo, en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

Se previene a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en el Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual al menos al 20 por 100 del tipo citado, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos y la certificación registral a que se refiere la regla 4.ª de dicho artículo 131 se encuentran de manifiesto en esta Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores al crédito del actor, si hubiera, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate y, por último, que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder a tercera persona.

De no existir licitadores en la primera subasta, se señala para el acto del remate de la segunda, a las doce horas del día 5 de abril, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de subasta que sirvió para la primera, sin que se pueda admitir postura inferior a este tipo. En cuanto al depósito para tomar parte en la misma será el 20 por 100, por lo menos, del tipo de esta subasta.

Asimismo, de no existir licitadores en dicha segunda subasta se anuncia la tercera, sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar, señalándose para dicho acto las doce horas del día 5 de mayo, en que se llevará a efecto el remate, admitiéndose toda clase de posturas, con las reservas prevenidas en la Ley. En cuanto al depósito para tomar parte en la misma, será el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda.

En todas las subastas, desde su anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Secretaría de este Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

#### Bien objeto de subasta

Local comercial, en Valencia de Don Juan, sito en la planta baja, con acceso directo a través de la calle de Luis Alonso. Ocupa una superficie construida de 247,77 metros cuadrados y útil de 239,55 metros cuadrados. Le corresponde una cuota de participación en los elementos comunes, gastos y representación del edificio del 14,67 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia de Don Juan al tomo 1.593, libro 95, folio 6, finca número 13.549, inscripción segunda.

Valorada en la escritura de constitución de hipoteca a efectos de subasta en 11.000.000 de pesetas.

Dado en León a 10 de noviembre de 1992.-El Magistrado-Juez, Juan Carlos Suárez-Quíñones y Fernández.-El Secretario.-12.587-D.

#### MADRID

##### Edicto

Doña María Soledad Fernández del Mazo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos sobre procedimiento especial del Banco Hipotecario, bajo el número 1.067/1990, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra Vicente Rebull Leal y otros, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de quince días, los bienes que luego se dirán, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 12 de enero de 1993, a las diez cuarenta de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, por el tipo:

2.324.053 pesetas la finca registral número 45.383.

2.271.827 pesetas la finca registral número 45.384.

3.786.379 pesetas las fincas registrales 45.385, 45.387 y 45.393, y

3.655.814 pesetas la finca registral número 45.390.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 9 de febrero de 1993, a las diez cuarenta de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 9 de marzo de 1993, a las nueve treinta horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—A partir de la publicación del edicto podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, en la Secretaría de este Juzgado, consignando el 20 por 100 del precio tipo de la subasta en la

cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado, número 2.460, abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya», oficina 4.070, calle Capitán Haya, número 55, de esta capital, presentando el resguardo de dicho ingreso.

Quinta.—También podrán hacerse las posturas en el propio acto de la subasta, y siempre que se acredite haber hecho la consignación en la forma anteriormente indicada.

Sexta.—Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—No se admitirán posturas en primera y segunda subasta que sean inferiores a las dos terceras partes del tipo, y la tercera será sin sujeción a tipo.

Octava.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes en la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de los mismos.

Undécima.—Todos los que como licitadores participen en la subasta aceptarán como suficiente la titulación y las cargas y gravámenes que tengan las fincas, subrogándose en la responsabilidad que de ello se derive.

Duodécima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se trasladará su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Decimotercera.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del artículo 34 de la Ley de 2 de diciembre de 1872.

#### Bienes objeto de subasta

En Sueca II (Valencia), calle Els Palletes, 18:

Número 1, local comercial en planta baja, sin distribución interior, con una superficie útil de 89 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sueca, tomo 2.283, libro 693, folio 157, finca número 45.383, inscripción 2.ª

Número 2, local comercial en planta baja, sin distribución interior, que mide una superficie útil de 87 metros 63 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sueca, tomo 2.283, libro 693, folio 160, finca número 45.384, inscripción 2.ª

Número 3, vivienda en planta alta primera, puerta primera, tipo D, con acceso por el zaguán número 18, mide una superficie útil de 87 metros 10 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sueca, tomo 2.283, libro 693, folio 163, finca número 45.385, inscripción 2.ª

Número 5, vivienda en planta segunda, puerta tercera, tipo D, con acceso por el zaguán número

18, mide una superficie útil de 87 metros 10 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sueca, tomo 2.283, libro 693, folio 169, finca número 45.387, inscripción 2.ª

Número 8, vivienda en planta alta tercera, puerta sexta, tipo C, con acceso por el zaguán número 18, mide una superficie útil de 84 metros 85 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sueca, tomo 2.283, libro 693, folio 178, finca número 45.390, inscripción 2.ª

Número 11, vivienda en planta alta primera, puerta primera, tipo B, con acceso por el zaguán número 20, mide una superficie útil de 87 metros 6 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sueca, tomo 2.283, libro 693, folio 187, finca número 45.393, inscripción 2.ª

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», libro y firmo el presente en Madrid a 29 de junio de 1992.—La Magistrada-Juez, María Soledad Fernández del Mazo.—El Secretario.—7.964-3.

#### MADRID

##### Edicto

Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario de la Ley de 2 de diciembre de 1872, bajo el número 1.405/1990, a instancia del «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora doña María Rosa García González, contra don José Luis Serna Gutiérrez y otros, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de quince días, los bienes que luego se dirán, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 20 de enero de 1993, a las nueve cuarenta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo que se señala, con la descripción de cada una de las fincas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 17 de febrero de 1993, a las nueve cuarenta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 17 de marzo de 1993, a las nueve cuarenta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que sean inferiores a las dos terceras partes del tipo.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta respecto al tipo de la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco de Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid. Cuenta del Juzgado número 41.000, de la agencia sita en plaza de Castilla, sin número, edificio «Juzgados Instrucción y Penal». Número de expediente o procedimiento: 1.405/1990. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Sexta.—Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere,



continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración —a la misma hora— para el siguiente viernes hábil, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes en la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieran cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

#### Bienes objeto de subasta

Lote primero.—Vivienda sita en planta segunda, letra A, del bloque número 7, urbanización «María Blanchard», bloque «Niña Orante», situado en La Albercía, pueblo de San Román, del término de Santander.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1, de Santander, Sección Primera, libro 648, folio 177, finca 50.919, inscripción tercera. Tipo primera subasta: 2.234.000 pesetas.

Lote segundo.—Vivienda sita en planta cuarta, letra B, del bloque número 7, urbanización «María Blanchard», bloque «Niña Orante», situado en La Albercía, pueblo de San Román, del término de Santander.

Inscrita en el citado Registro de la Propiedad, igual sección y libro, folio 195, finca registral número 50.937, inscripción tercera. Tipo primera subasta: 3.544.000 pesetas.

Dado en Madrid a 22 de septiembre de 1992.—El Magistrado-Juez, Juan Uceda Ojeda.—La Secretaria.—7.978-3.

#### MADRID

##### Edicto

Don Javier Sánchez Beltrán, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos ejecutivos bajo el número 1.049/1989, a instancia de «BNP España, Sociedad Anónima», contra don Enrique Garrido Sedano, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes que luego se dirán, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 20 de enero de 1993, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 5.200.000 pesetas, para el lote 1, y 700.000 pesetas, para el lote 2, debiendo acreditar quien desee tomar parte en las subastas haber ingresado previamente en la cuenta correspondiente que al efecto se lleva en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», en forma legal.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 16 de febrero de 1993, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 16

de marzo de 1993, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta respectivo.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar previamente el 50 por 100 del tipo para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta, respecto al tipo de segunda.

Sexta.—Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados, se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder el remate a un tercero, con las reglas que establece el artículo 1.499 de la Ley procesal civil.

Octava.—Si por causa de fuerza mayor no pudiera tener lugar la celebración del remate en cualquiera de las fechas señaladas, se entenderá que el mismo tendrá lugar al día siguiente hábil de aquél en que se produjo la circunstancia impeditiva, manteniendo subsistentes el resto de las condiciones de su celebración.

#### Bienes objeto de subasta

Lote 1. Vivienda izquierda, letra A, situada en planta segunda del edificio en término de El Espinar (Segovia), señalada con el número 6, del conjunto residencial conocido con el nombre de «Los Rosales», al sitio del arroyo Merdero. Ocupa una superficie de 55,47 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Segovia, en el tomo 2.671 del archivo general, libro 114 del término municipal de El Espinar, al folio 155, vuelto; finca número 9.274.

Lote número 2. Local garaje, en la planta semisótano, del edificio en término municipal de El Espinar, al sitio del arroyo Merdero, señalado con el número 6, de la calle 6, perteneciente al conjunto residencial «Los Rosales». Ocupa una superficie de 29,92 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Segovia número 2, en el tomo 2.671, del archivo general, libro 114, del término municipal de El Espinar, al folio 136, finca número 9.268.

Dado en Madrid a 22 de septiembre de 1992.—El Secretario.—7.979-3.

#### MADRID

##### Edicto

Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 1.246/1991, a instancia de Caja Postal de Ahorros, representada por el Procurador don Samuel Martínez de Lecea Ruiz, contra don Pascual Babiera Giménez y doña Gloria Carmen Lázaro Viaplana, en los cuales se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por término de veinte días, el bien que al final del presente edicto se describirá, bajo las siguientes

#### Condiciones

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la

regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipo de licitación:

Primera subasta: Fecha: 20 de enero de 1993, a las nueve cuarenta horas. Tipo de licitación: 5.508.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha: 17 de febrero de 1993, a las nueve cuarenta horas. Tipo de licitación: 4.131.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha: 17 de marzo de 1993, a las nueve cuarenta horas, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores —a excepción del acreedor demandante— deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid. Cuenta del Juzgado: número 41.000, en la plaza de Castilla, sin número, edificio Juzgados de Instrucción y Penal. Número de expediente o procedimiento: 2459000001246/1991. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener, necesariamente, la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración —a la misma hora— para el siguiente sábado hábil, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

#### Bien objeto de subasta

En Valencia, calle Yecla, número 24, piso sexto, puerta 13, inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 6, al tomo 2.131, libro 493, folio 154, finca registral número 53.556, inscripción segunda.

Dado en Madrid a 23 de septiembre de 1992.—El Magistrado-Juez, Juan Uceda Ojeda.—El Secretario.—7.980-3.

## MADRID

## Edicto

Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 1.336/1990, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Emilio García Guillén, contra don Cándido Martínez Martínez y doña Josefa Martínez Rodríguez, en los cuales se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por término de veinte días, el bien que al final del presente edicto se describirá, bajo las siguientes

## Condiciones

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha: 20 de enero de 1993, a las diez diez horas. Tipo de licitación: 7.665.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha: 17 de febrero de 1993, a las diez diez horas. Tipo de licitación: 5.748.750 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha: 17 de marzo de 1993, a las diez diez horas, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores —a excepción del acreedor demandante— deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y, en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid. Cuenta del Juzgado número 41.000, en la plaza de Castilla, sin número, edificio Juzgados de Instrucción y Penal. Número de expediente o procedimiento: 24590000013366/1990. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener, necesariamente, la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración —a la misma hora— para el siguiente viernes hábil, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, los que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la

obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

## Bien objeto de subasta

Vivienda sita en la calle Alcalde Patxot, número 11, piso primero, primera, en San Feliú de Guixols (Gerona).

Inscrita al tomo 2.713, libro 328, folio 166, finca número 9.420, inscripción séptima.

Dado en Madrid a 25 de septiembre de 1992.—El Magistrado-Juez, Juan Uceda Ojeda.—El Secretario.—7.982-3.

## MADRID

## Edicto

Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 175/1992, a instancia de «Banco de Crédito Agrícola, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Juan Luis Pérez Muiet y Suárez, contra don Juan Santiago Martínez Gálvez y doña María Méndez Cegarra, en los cuales se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por término de veinte días, el bien que al final del presente edicto se describirá, bajo las siguientes

## Condiciones

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha: 20 de enero de 1993, a las diez diez horas. Tipo de licitación: 20.000.000 de pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha: 17 de febrero de 1993, a las diez diez horas. Tipo de licitación: 15.000.000 de pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha: 17 de marzo de 1993, a las diez diez horas, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores —a excepción del acreedor demandante— deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid. Cuenta del Juzgado: número 41.000, en la plaza de Castilla, sin número, edificio Juzgados de Instrucción y Penal. Número de expediente o procedimiento: 2459000000175/1992. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener, necesariamente, la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacer a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá

efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración —a la misma hora— para el siguiente sábado hábil —según la condición primera de este edicto—, la subasta suspendida.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

## Bien objeto de subasta

Sita en Aguilas (Murcia). Finca rústica procedente de la hacienda conocida como «La Principal», en el paraje del barranco de Tortosa, Diputación del Campo, término de Aguilas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lorca al tomo 2.013, libro 326 del Ayuntamiento de Aguilas, folio 145, finca RE, número 34.148, inscripción primera.

Dado en Madrid a 25 de septiembre de 1992.—El Magistrado-Juez, Juan Uceda Ojeda.—El Secretario.—7.984-3.

## MADRID

## Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 125/1990, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, a instancia de la Procuradora doña Susana Irazoqui González, en representación de «BNP España, Sociedad Anónima», contra doña María Angeles Martín Llano y don Jesús de Lamo del Lamo, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas a los demandados, doña María Angeles Martín Llano y don Jesús de Lamo del Lamo:

Vivienda unifamiliar en la calle Lago Constanza, número 59, cuarto D, escalera derecha, inscrita en el Registro de la Propiedad número 30 de Madrid; al tomo 2.104, libro 350, folio 64, finca registral 1.491, con 61 metros cuadrados, aproximadamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Capitán Haya, número 66, el próximo día 19 de enero de 1993, a las diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 8.540.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta número 18000-6 que el Juzgado posee en el Banco Bilbao Vizcaya el 50 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la cuenta que el Juzgado posee en el Banco Bilbao Vizcaya, junto con aquél, el 50 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero únicamente por la parte ejecutante.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 16 de febrero de 1993, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 16 de marzo de 1993, también a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Madrid a 15 de octubre de 1992.—El Magistrado-Juez.—7.929-3.

#### MADRID

##### Edicto

Don Agustín Gómez Salcedo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 1.652/1991, a instancia de Caja Postal de Ahorros, contra «Inverfuerte, Sociedad Anónima», en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 13 de enero de 1993, a las trece horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 5.400.000 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 10 de febrero de 1993, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 10 de marzo de 1993, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en el cuenta provisional de consignaciones número 2460 del Banco Bilbao Vizcaya (Capitán Haya, 55, oficina 4.070) de este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados se encuentran suplidos por las corres-

pondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración, o hubiere un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes en la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden las mismas.

Undécima.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131.

##### Bien objeto de subasta

Finca sita en Antigua, urbanización «Nuevo Horizonte», bloque 1, apartamento 110. De una superficie de 50,84 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Puerto del Rosario al tomo 355, libro 49, folio 17, finca 5.876.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 30 de octubre de 1992.—El Magistrado-Juez, Agustín Gómez Salcedo.—El Secretario.—12.576-D.

#### MADRID

##### Edicto

Don Agustín Gómez Salcedo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de Procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 1.832/1991, a instancia de Caja Postal de Ahorros, contra «Inverfuerte, Sociedad Anónima», en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 27 de enero de 1993, a las nueve treinta horas de su mañana en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 5.400.000 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 24 de febrero de 1993, a las doce treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 31 de marzo de 1993, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en el cuenta provisional de consignaciones número 2460 del Banco Bilbao Vizcaya (Capitán Haya, 55, oficina 4.070) de este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración, o hubiere un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes en la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden las mismas.

Undécima.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131.

##### Bien objeto de subasta

Finca sita en Antigua, urbanización «Nuevo Horizonte», bloque 1, apartamento 135. De una superficie de 50,84 metros cuadrados. Inscrita en el registro de la Propiedad de Puerto del Rosario, al tomo 355, libro 49, folio 67, finca 5.901.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 30 de octubre de 1992.—El Magistrado-Juez, Agustín Gómez Salcedo.—El Secretario.—12.575-D.

#### MADRID

##### Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 1.073/1981, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia del Procurador don Luis Piñeira de la Sierra, en representación de «Banco Internacional de Comercio, Sociedad Anónima», contra don Antonio Climent Salvador y doña María Gandía Guinart, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas a

los demandados, don Antonio Climent Salvador y doña María Gandía Guinár:

Edificio destinado a usos industriales, sito en la calle Bellavista, sin número de policía, con una superficie de 316,60 metros cuadrados; inscrito en el Registro de la Propiedad de Alcoy al tomo 828, libro 354, folio 94, finca número 17.034, inscripción quinta; por un importe de 7.915.000 pesetas.

Casa o cuerpo de obra, llamada anteriormente «Caseta Tanca», sitas en el callejón de Bellavista, integrada por seis pequeñas viviendas y un sótano, ocupando todo ello 164,72 metros cuadrados; inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcoy al tomo 877, libro 572, folio 25, finca registral 16.829, inscripción segunda; por un importe de 5.400.000 pesetas.

Tierra de secano, plantada de almendros y olivos y parte de pinar e inculta, partido de Sambonet Alto; ocupa una superficie de 38 hectáreas 37 áreas 97 centiáreas; inscrita en el Registro de Alcoy al tomo 960, libro 638, finca registral número 3.858, inscripción decimioctava, por un importe de 28.785.000 pesetas.

Urbana, piso cuarto superior, o sea, sobre la avenida del País Valencia, que comprende una vivienda con una superficie de 115,77 metros cuadrados, sita en la avenida del País Valencia, número 16; inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcoy al libro 602, folio 57, finca registral número 9.568, inscripción cuarta; por un importe de 6.000.000 de pesetas.

Local en piso primero con respecto a la calle San Jorge, se ubica en el cuerpo de obra número 15 de la citada calle, con una superficie de 339,25 metros cuadrados; inscrito en el Registro de la Propiedad de Alcoy al tomo 951, libro 631, folio 124, finca 29.254, inscripción segunda; por un importe de 13.570.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Capitán Haya, número 66, el próximo día 12 de enero de 1993, a las diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será del precio anteriormente expuesto por cada una de las fincas citadas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de consignaciones 18.000-6, que el Juzgado posee en el Banco Bilbao Vizcaya, el 50 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, en la cuenta del Juzgado, junto con aquél, el 50 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero únicamente por la parte ejecutante.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala, para que tenga lugar la segunda subasta, el próximo 23 de febrero de 1992, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 30 de marzo de

1993, también a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Madrid a 2 de noviembre de 1992.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—12.556-D.

#### MADRID

##### Edicto

Don José Manuel Valero Díez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo, con el número 873/1988-JM, seguidos a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra doña Sebastiana Álvarez Sampedro y don Emiliano del Monte Gutiérrez, en los que se ha acordado la siguiente resolución.

Propuesta de providencia de la Secretaria, señora Sáez Benito Jiménez, en Madrid a 5 de noviembre de 1992.

Por presentado el anterior escrito por el Procurador, señor Aráez Martínez, únase a los autos de su razón.

Y de conformidad con lo solicitado, se acuerda sacar a la venta en pública subasta, el inmueble embargado en el presente procedimiento, que al final se relaciona, por el tipo que seguidamente se dirá, por primera, segunda y tercera vez, para lo cual se señalan los próximos días, 16 de febrero de 1993, 16 de marzo de 1993 y 16 de mayo de 1993, a las doce treinta horas, respectivamente, celebrándose en la Sala de Audiencias de este Juzgado y previniendo a los licitadores:

Primero.—Servirá como tipo para la primera subasta el que se relaciona al final de la finca, el mismo rebajado en un 25 por 100 para el caso de la segunda y sin sujeción a tipo alguno para el caso de la tercera; no admitiéndose en los remates posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar en la cuenta de consignaciones del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de los tipos que sirvan para cada subasta, y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos al 20 por 100 del tipo que sirvió para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Solo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder a un tercero.

Cuarto.—El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Quinto.—Desde el anuncio de las subastas, hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando resguardo de haber hecho la consignación del 20 por 100 en la cuenta de consignaciones del Juzgado.

Sexto.—Que los autos y los títulos de propiedad suplidos por certificación del Registro se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, sin tener derecho a exigir ningunos otros.

Séptimo.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octavo.—El acto del remate será presidido por el Secretario.

##### Finca objeto de subasta

Finca registral 12.087, inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcobendas, número 1, folio 13, tomo 170 moderno, libro 147.

Vivienda urbana situada en la avenida del Generalísimo, 29, bloque 9, hoy avenida de la Cons-

titución, número 46, piso primero, letra F, de la escalera izquierda, Alcobendas (Madrid).

Tipo: 15.000.000 de pesetas.

Y para que sirva de notificación en forma a los deudores, doña Sebastiana Álvarez Sampedro y don Emilio del Monte Gutiérrez.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 5 de noviembre de 1992.—El Magistrado-Juez, José Manuel Valero Díez.—La Secretaria.—12.585-D.

#### MÁLAGA

##### Edicto

Doña Juana Criado Gámez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Málaga,

Hace saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguidos en este Juzgado, bajo el número 1.020/1989, a instancias de «Entidad Hipotecaria, Sociedad Anónima, Sociedad de Crédito Hipotecario», contra don Tomás Martínez Ruiz y doña María González Gómez, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los bienes especialmente hipotecados y que se consignan bajo el apartado «Bienes objeto de subasta».

El acto del remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Córdoba, 6, 3.º, el próximo 20 de enero de 1993, a las doce horas de su mañana, señalándose, caso de no haber postores para esta primera, el próximo 24 de febrero de 1993 siguiente, a la misma hora, y en el supuesto de tampoco haber postores para esta segunda, se señala el próximo 1 de abril de 1993, a idéntica hora que la primera.

El tipo para la primera subasta es el pactado en la escritura de hipoteca, con la rebaja del 25 por 100 del citado tipo para la segunda y sin sujeción a tipo en el caso de la tercera subasta, no admitiéndose posturas inferiores a dichos tipos y debiéndose consignar previamente el 20 por 100 del tipo correspondiente a cada subasta, para poder tomar parte en las mismas.

Que en los citados autos obra la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Asimismo se admitirán posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación precisa para tomar parte.

##### Bienes objeto de subasta

Urbana: Número 8: Vivienda o apartamento procedente del edificio radicante en el término municipal de Estepona, construido sobre parcela C, urbanización «El Pilar», lugar del Alcornocal. Planta 1.ª de la llamada casa II, puerta A. Superficie edificada de 69 metros 20 decímetros cuadrados. Inscrita en Estepona, finca número 24.506, folio 45, libro 320, inscripción tercera. Valorada en 5.300.000 pesetas.

Dado en Málaga a 13 de octubre de 1992.—La Magistrada-Juez, Juana Criado Gámez.—La Secretaria.—12.553-D.

#### MÁLAGA

##### Edicto

Don Juan Francisco Ramírez Barroso, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 9 de Málaga,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan al número 208/1991, autos de juicio ejecutivo, a instancia de Cooperativa Andaluza de Carpintería y Ebanistería Ciudad del Tajo, contra «Inmobiliaria

Ferga, Sociedad Anónima», en reclamación de cantidad, en los que de acuerdo sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de tasación pericial, los bienes embargados a la parte demandada y que después se dirán, para cuyo acto se señala en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 20 de enero de 1993, próximo, y hora de las once, bajo los requisitos y condiciones que igualmente se dirán, y en prevención de que no hubiese postores en dicha subasta, desde este momento quedan anunciadas una segunda y tercera para lo que se señala el día 26 de febrero de 1993, próximo, y hora de las once, para la segunda, y el día 24 de marzo de 1993, próximo, y hora de las once, para la tercera.

#### Requisitos y condiciones de la subasta

Primera.—Que para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones del Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 en efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para cada subasta, que es el valor pericial para la primera, rebaja del 25 por 100 para la segunda, y sin sujeción a tipo para la tercera, sin cuyo requisito no serán admitidos.

El tipo de la subasta es de 3.000.000 de pesetas, finca 9.709, 2.400.000 pesetas, finca 9.814, y 11.500.000 pesetas, cada una de las fincas 9.829, 9.990 y 9.992. Inscritas en el Registro de la Propiedad de Archidona.

Segunda.—Que en el remate de la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que sirve para cada una de ellas, y en la tercera se admitirá cualquier postura que se haga, pudiendo hacerlo a calidad de ceder el remate a un tercero solo el ejecutante.

Tercera.—Que desde la publicación de este anuncio hasta la celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en la Mesa del Juzgado, y junto a él, el importe de la consignación mencionada en el número 1 de este edicto, acompañando el resguardo correspondiente.

Cuarta.—Se hace constar que no han sido aportadas a los autos los títulos de propiedad de la finca que se subasta.

Quinta.—Que las cargas o gravámenes anteriores, existentes sobre la finca, y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bienes objeto de subasta

Rústica.—Hoy urbana en el partido de la Rincona, término Municipal de Villanueva de Algaidas. Tiene una superficie de 8.702 metros 30 decímetros cuadrados. Encontrándose en calle El Puerto de Villanueva de Algaidas. Finca número 9.709, del Registro de la Propiedad de Archidona.

Urbana.—Parcela de terreno situado en el partido de la Rincona, término de Vª de Algaidas. Tiene una superficie de 342 metros cuadrados. Finca número 9.814, del Registro de la Propiedad.

Urbana.—Casa adosada unifamiliar en la misma urbanización que las parcelas anteriores. Esta parcela tiene una extensión de 108,62 metros cuadrados, y la edificación tiene una extensión de 133 metros cuadrados. Finca número 9.829, del Registro de la Propiedad de Archidona.

Urbana.—Casa chalet adosado en la misma urbanización que la anterior denominada con el número 22. Tiene una extensión de 108,62 metros cuadrados, la parcela donde se halla ubicada y de 133 metros cuadrados, la edificación distribuida en dos plantas. Finca número 9.990, del Registro de la Propiedad de Archidona.

Urbana.—Casa chalet adosado en la misma urbanización que las anteriores, señalada con el número 24 de las mismas superficies tanto de parcela como

edificada (108,62 metros cuadrados y 133 metros cuadrados). Finca número 9.992 del Registro de la Propiedad de Archidona.

Dado en Málaga a 19 de octubre de 1992.—El Magistrado-Juez, Juan Francisco Ramírez Barroso.—El Secretario.—7.985-3.

#### MALAGA

##### Edicto

Don Melchor Hernández Calvo, Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción número 9 de Málaga.

Hace saber: Que en los autos de juicio de cognición seguidos en este Juzgado con el número 163/1987, a instancias de «Banco Meridional, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Pedro Ballenilla Ros, contra don José Plaza Hernández y doña María Zafra Moreno, se ha acordado la venta, en pública subasta, por primera vez y, en su caso, segunda y tercera, del bien embargado que se relacionará.

El acto del remate tendrá lugar en este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia de Miramar, en paseo de Reding, sin número, cuarta planta, en Málaga, el día 9 de marzo de 1993; de no haber postores en esta primera subasta se señala para la segunda el día 14 de abril de 1993, y para el supuesto de que tampoco hubiera licitadores se celebrará la tercera subasta el día 12 de mayo de 1993, todas ellas a las once horas.

El tipo de subasta será el de tasación para la primera, con la rebaja del 25 por 100 para la segunda, y sin sujeción a tipo para la tercera.

Para tomar parte en ellas, los licitadores deberán consignar previamente una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 de dichos tipos, consignación que se efectuará en la cuenta número 2.946, con la clave 14, en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal del paseo de Reding, sin número, de Málaga, acreditándose mediante el correspondiente resguardo de ingreso en la Mesa del Juzgado por los licitadores, sin cuyo requisito no serán admitidos.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los expresados tipos, sin quedar sujeta a esta limitación la tercera subasta.

No han sido supuestos los títulos de propiedad, encontrándose los autos y la certificación registral de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, en donde podrán ser examinados por los licitadores, que deberán conformarse con ellos, sin derecho a exigir ningún otro.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bienes a subastar

Urbana.—Finca número 12. Vivienda, tipo B, señalada con el número 12, integrada en la zona B del conjunto residencial denominado «Villa Marta», en el partido del Pinillo, en Torremolinos. Consta de dos plantas, distribuida la planta baja en salón-comedor, del que parte la escalera de acceso a la planta superior, armario leñera, cocina y cuarto de aseo y planta primera con escalera pasillo y cuarto de aseo, y planta primera con escalera, pasillo distribuidor, tres dormitorios, dos terrazas y un cuarto de baño. Tiene una superficie útil de 82 metros 67 decímetros cuadrados. En la planta baja se sitúan, además, los porches y jardín privativo de esta finca, que miden 41 metros 96 decímetros cuadrados. Plaza de aparcamiento, señalada con el número 7, que tiene su acceso por una rampa desde calle Capitulaciones, situada en la planta sótano del conjunto, con una superficie útil de 24 metros 94 decímetros cuadrados, incluyendo parte proporcional de zona de acceso y rodadura. Cuarto destinado a trastero, señalado con el número 7, que tiene su acceso por una rampa desde calle Capitulaciones, situada en la planta sótano del conjunto, con una superficie

útil de 3 metros 70 decímetros cuadrados. Cuota: 5,9263 por 100.

Valorado en la suma de 12.000.000 de pesetas.

Dado en Málaga a 27 de octubre de 1992.—El Magistrado-Juez, Melchor Hernández Calvo.—El Secretario.—12.582-D.

#### MIRANDA DE EBRO

##### Edicto

Don José Ramón Blanco Fernández, Juez de Primera Instancia número 2 de Miranda de Ebro y su partido.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número 42 de 1990, seguidos a instancia de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», con domicilio social en Madrid, representado por el Procurador don Alberto Martínez Otaduy, contra don Félix Izquierdo Sainz, mayor de edad, separado y vecino de Bilbao, sobre reclamación de cantidad, en cuantía de 6.094.368 pesetas, cuyos autos se encuentran en ejecución de sentencia, ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez respectivamente, si a ello hubiera lugar, los bienes embargados como de la propiedad de dicho demandado, señalándose para la celebración de la primera subasta el próximo día 12 de enero de 1993 y hora de las once de su mañana, para la segunda el próximo día 9 de febrero de 1993 y hora de las once de su mañana, y para la tercera el próximo día 9 de marzo de 1993 y hora de las once de su mañana, si a ello hubiere lugar, todas ellas en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle República Argentina, número 7, haciéndose saber a los licitadores que:

Primero.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvan de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.—Que en los remates no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Tercero.—En todas las subastas, desde su anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el resguardo de haber hecho la consignación a que se refiere el apartado primero en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarto.—Solo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder a terceros.

Quinto.—Que los créditos anteriores o preferentes al crédito del actor, quedarán subsistentes, por no destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y se subroga en los mismos.

Sexto.—Que el valor de las subastas serán: La primera de ellas, por el precio del avalúo; si hubiere lugar a la segunda subasta, será con la rebaja del 25 por 100 del precio del avalúo, y si hubiere necesidad de una tercera subasta, ésta será sin sujeción a tipo.

#### Bienes a subastar

Primero. Finca urbana 2-H, local de la planta baja situado el segundo a la derecha del portal número 6, de la calle Muelle Tomás Olabarrí, de Las Arenas-Getxo (Vizcaya). Tiene una superficie de 131 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.426, folio 164, libro 656, Las Arenas, finca 41.463, inscripción primera. Valorado en 34.060.000 pesetas.

Segundo. Tercera parte del 50 por 100 de un terreno sito en Castro Urdiales (Santander) y que barrio de Urdiales, al sitio de Peña del Cuco, que mide 18.372,96 metros cuadrados. Inscrita al tomo 224, folio 656, folio 59, libro 155, finca 16.918, inscripción cuarta. Valorada en 55.119.000 pesetas.

Dado en Miranda de Ebro a 29 de octubre de 1992.—El Juez, José Ramón Blanco Fernández.—El Secretario.—7.968-3.

## MIRANDA DE EBRO

## Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Miranda de Ebro,

Hago saber: Que en este Juzgado bajo el número 175/1992-1 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario ejecución del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Alberto Martínez Otaduy, contra don Remigio Ibáñez Martín, y doña Rosa María Sáez González, en reclamación de 8.648.323 pesetas de principal, mas las señaladas para intereses y costas que se fijarán posteriormente, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y tipo de tasación, la siguiente finca contra la que se procede:

Número 10. Vivienda número 61 de la calle Aguzanieves de esta ciudad de Miranda de Ebro. Mide 153 metros 25 decímetros cuadrados.

Consta de planta semisótano, garaje y plantas baja, primera y entrecubierta, con varias dependencias y servicios.

Linda todo ello: Al frente, con la calle Aguzanieves; fondo, con parcela R-26 de promociones Miranda; por la derecha, con calle nueva apertura, y por la izquierda, con la vivienda número 59 de la calle Aguzanieves.

Inscripción. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Miranda de Ebro, en el tomo 1.267, libro 354, folio 3, finca 36.505, primera.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle República Argentina, número 7 de esta ciudad, el próximo día 15 de enero de 1993, a las doce horas.

En su caso de quedar desierta la primera, se celebrará una segunda subasta, con rebaja del 25 por 100, el día 15 de febrero de 1993, a la misma hora que la anterior.

Y para el caso de resultar desierta esta segunda, se celebrará sin sujeción a tipo, una tercera subasta, el día 15 de marzo de 1993, a la misma hora, todas ellas bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la subasta es de 15.722.500 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de constitución de la hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, los licitadores, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de tasación, en la cuenta corriente de depósitos y consignaciones judiciales número 1093000018017592, que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», calle Vitoria, de esta ciudad.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de cesarse a tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado segundo o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinta.—Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para general conocimiento se expide el presente en Miranda de Ebro a 30 de octubre de 1992.—El Juez.—El Secretario.—7.972-3.

## MURCIA

## Edicto

Don Pedro López Auguy, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Murcia,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 456/1992, se tramita expediente de liberación de gravámenes, a instancia de don Antonio Balibrea Sánchez, mayor de edad, soltero, vecino de Murcia, calle San Ginés, número 26, sobre cancelación de hipoteca unilateral de mejor seguridad, constituida sobre la finca:

Piso cuarto derecha de la escalera izquierda, sito en la planta cuarta sin contar la baja del edificio en Murcia, calle San Marcos, números 21 al 29 inclusivos. Tiene una superficie construida de 107 metros 61 decímetros cuadrados, total con elementos comunes 120 metros 87 decímetros cuadrados. Linda: Derecha entrando, norte, casa de don José Díaz Martínez y patio; izquierda, sur, piso izquierdo de igual escalera y planta, descansillo y hueco de escalera izquierda y patio trastero; espalda, al oeste, calle San Marcos y patio lateral, y frente, este, fábrica de Fernando Delmas y Compañía, y descansillo de la escalera izquierda y patio lateral. Acceso por la escalera izquierda del inmueble. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Murcia, en la sección primera, libro 61, folio 179 vuelto, finca 791-N, inscripción décima.

Dicha hipoteca se estableció en garantía de sesenta letras de cambio, las seis primeras, de la clase 10.ª, serie OB, números del 193707 al 193712, y las restantes de la clase 9.ª, serie OA, números del 5613627 al 5613680, todas inclusive, por importe cada una de 37.400 pesetas, con vencimientos mensuales consecutivos, siendo el primero al día 28 de junio de 1987, al 28 de mayo de 1992, respectivamente.

Y con el fin de que las personas que se consideren con derecho para oponerse a la cancelación, de conformidad con lo establecido en el artículo 156 de la Ley Hipotecaria, se acuerda la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», haciéndose constar que es este el primer llamamiento.

Dado en Murcia a 16 de junio de 1992.—El Magistrado-Juez, Pedro López Auguy.—El Secretario.—12.819-D.

## OVIEDO

## Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Oviedo,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 351/1991, se siguen autos de juicio ejecutivo, promovidos por «Sociedad de Garantía Recíproca de Asturias» (Asturgar), representada por la Procuradora Angeles Fuertes Pérez, contra «Minas del Caudal, Sociedad Anónima», Manuel Urones Alonso, herencia yacente de Santos Urones Alonso, sobre reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, y por término de veinte días hábiles, los inmuebles embargados a la parte demandada y que posteriormente se relacionarán.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el próximo día 20 de enero de 1993, a las diez horas, con arreglo a las siguientes

## Condiciones

Primera.—El tipo del remate será el del avalúo, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», de la calle Uria, número 14, de Oviedo, en la cuenta de depósitos y consignaciones, número 01-220000-7 de este Juzgado, indicando claramente tipo y número

de procedimiento, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Se reservarán en depósitos a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan, y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer postor adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Cuarta.—Los títulos de propiedad suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, el próximo día 22 de febrero de 1993, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el del tipo del remate que será el 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se señala para que tenga lugar una tercera el día 22 de marzo de 1993, a las diez horas, sin sujeción a tipo, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

## Bien objeto de subasta

Local comercial en planta de semisótano del edificio señalado con los números 1 de la calle Augusto Junquera; 21, de la calle Coronel Bobes y 4 de la de Ricardo Montes de Oviedo. Ocupa una superficie útil aproximada de 529 metros 93 decímetros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Oviedo, número 1, al libro 1.659, tomo 2.371, folio 32 vuelto, finca 2.743 de la sección cuarta. Valorada pericialmente en 26.745.670 pesetas.

Dado en Oviedo a 15 de octubre de 1992.—El Magistrado-Juez.—Ante mí, el Secretario.—7.986-3.

## OVIEDO

## Edicto

El Ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Oviedo don Juan Manuel Carbajales Díaz,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y al número 405/1991, se tramitan autos de juicio de menor cuantía, promovido por Sociedad Regional de Promoción del Principado de Asturias, representada por el Procurador señor Santiago Cuesta contra «Moncalvo Agropecuaria, Sociedad Anónima» y don Feliciano Fernández Ruiz, representados por la Procuradora señora Pérez Ibarrondo en reclamación de cantidad, cuya cuantía asciende a la suma de 1.547.056 pesetas; en cuyo procedimiento que se encuentra en periodo de ejecución de sentencia, se acordó sacar a pública subasta por primera, segunda y tercera vez, y término de veinte días, los bienes embargados al demandado, que al final se describirán, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El acto de la primera subasta se celebrará en este Juzgado el próximo día 12 de enero, a las diez treinta horas de su mañana.

Segunda.—Los actos de la segunda y tercera subasta, en su caso, se celebrarán en este Juzgado los próximos días 8 de febrero y 5 de marzo, respectivamente, a las diez treinta horas de su mañana.

Tercera.—Para tomar parte en las mismas los licitadores deberán consignar, previamente, en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado que tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, en la calle Uria, al número de cuenta 336400015045091, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvan de tipo para la subasta y que abajo se expresará sin suyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, en la forma y con los requisitos establecidos en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Quinta.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, o de la cantidad que sirva de tipo para la subasta, pudiendo únicamente el ejecutante ceder el remate a un tercero.

Sexta.—Servirá de tipo para la segunda subasta, en su caso, el importe de la tasación de los bienes, con rebaja del 25 por 100; y la tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas a sus respectivos dueños, acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta, salvo que a instancias del acreedor se reserven en depósito las demás consignaciones de los postores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta a los efectos previstos en el artículo 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

#### Descripción de los bienes objeto de subasta

1. Finca monte denominada Robledal de Bendón, y los Vizcainos, sita en términos de Arlós, concejo de Llanera, que actualmente ocupa una superficie de 198.409 metros cuadrados. Inscrita al tomo 2.776, libro 296, folio 123, finca número 22.058. Valorada en la cantidad de 14.880.675 pesetas.

2. Local con destino a fines comerciales u oficina, sito en la planta primera del edificio número 3 de la calle Marqués de Teverga de Oviedo, que ocupa una superficie construida de 80,27 metros cuadrados. Su cuota de participación es de 1,324 por 100. Inscrita al tomo 2.798, libro 2.053, folio 200, finca número 1.628, valorado en 18.462.100 pesetas.

Dado en Oviedo a 10 de noviembre de 1992.—El Magistrado-Juez.—7.963-3.

#### OVIEDO

##### Edicto

Don José Manuel González Rodríguez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Oviedo y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 89/1992, se tramitan autos de juicio ejecutivo, seguidos a instancia de Banco Español de Crédito, representado por el Procurador señor García Boto, contra Angel Pedro Iglesias Fernández y María del Carmen Suárez González, en reclamación de cantidad, cuya cuantía asciende a la suma de 8.840.031 pesetas, en cuyo procedimiento, que se encuentra en periodo de ejecución de sentencia, se acordó sacar a pública subasta por primera, segunda y tercera vez, y término de veinte días, los bienes embargados al demandado, que al final se describirán, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El acto de la primera subasta se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 5 de febrero, a las diez horas.

Segunda.—Los actos de la segunda y tercera subasta, en su caso, se celebrará, asimismo, en la Sala de Audiencia de este Juzgado los próximos días 5 de marzo, y 29 de marzo, respectivamente, a las diez horas.

Tercera.—Para tomar parte en las mismas los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de

tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, en la forma y con los requisitos establecidos en el artículo 1.499, de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Quinta.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, o de la cantidad que sirva de tipo para la subasta, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Servirá de tipo para la subasta, la cantidad de 10.456.656 pesetas.

Sexta.—Servirá de tipo para la segunda subasta, en su caso, el importe de la tasación de los bienes, con rebaja del 25 por 100; y la tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

#### Bien objeto de subasta

Urbana.—Número 18, vivienda tipo I, dúplex, planta tercera, letra B de la avenida de Carrión, portal número 2, sito en Posada de Llaner, parroquia de Rondiella, de 90 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Oviedo 2, al tomo 2.746, libro 279, folio 167, finca número 20.535, inscripción tercera.

Dado en Oviedo a 10 de noviembre de 1992.—El Magistrado-Juez, José Manuel González Rodríguez.—El Secretario.—12.588-D.

#### PALENCIA

##### Edicto

Don Juan Francisco Bote Saavedra, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Palencia,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 271/1982, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia del Procurador señor Hidalgo Martín, en representación de «Banco Occidental, Sociedad Anónima», contra don Juan José Ibáñez Revilla y Doña María Lourdes Margarita Moneo Murillo en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas a los demandados:

1. Urbana 5. Vivienda tipo B, en planta primera, con una superficie construida de 116,26 metros cuadrados, y útil de 90 metros cuadrados, que se valora en la cantidad de 5.100.000 pesetas.

2. Urbana 7. Vivienda tipo B1, en planta primera, tiene una superficie construida de 148,26 metros cuadrados, que se valora en la cantidad de 5.100.000 pesetas.

3. Urbana 8. Vivienda tipo A, en planta segunda, con una superficie construida de 111,05 metros cuadrados, que se valora en la cantidad de 4.900.000 pesetas.

4. Urbana 9. Vivienda tipo B, en planta segunda, con una superficie construida de 116,26 metros cuadrados, que se valora en la cantidad de 5.100.000 pesetas.

5. Urbana 10. Vivienda tipo A1, en planta segunda, con una superficie construida de 111,05 metros cuadrados, que se valora en la cantidad de 4.900.000 pesetas.

6. Urbana 11. Vivienda tipo B1, en planta segunda, con una superficie construida de 118,26 metros cuadrados, que se valora en la cantidad de 5.100.000 pesetas.

7. Urbana 12. Vivienda tipo A, en planta tercera, con una superficie construida de 111,05 metros cuadrados, que se valora en la cantidad de 4.900.000 pesetas.

8. Urbana 13. Vivienda tipo B, en planta tercera, con una superficie construida de 116,26 metros cuadrados, que se valora en la cantidad de 5.100.000 pesetas.

9. Urbana 14. Vivienda tipo A1, en planta tercera, con una superficie construida de 111,05 metros cuadrados, que se valora en la cantidad de 4.900.000 pesetas.

10. Urbana 15. Vivienda tipo B1, en planta tercera, con una superficie construida de 118,26 metros cuadrados, que se valora en la cantidad de 5.100.000 pesetas.

11. Urbana 16. Vivienda tipo A, en planta cuarta, con una superficie construida de 111,05 metros cuadrados, que se valora en la cantidad de 4.900.000 pesetas.

12. Urbana 17. Vivienda tipo B, en planta cuarta, con una superficie construida de 116,26 metros cuadrados, que se valora en la cantidad de 5.100.000 pesetas.

13. Urbana 18. Vivienda tipo A1, en planta cuarta, con una superficie construida de 111,05 metros cuadrados, que se valora en la cantidad de 4.900.000 pesetas.

14. Urbana 20. Vivienda tipo A, en planta quinta, con una superficie construida de 111,05 metros cuadrados, que se valora en la cantidad de 4.900.000 pesetas.

15. Urbana 21. Vivienda tipo B, en planta quinta, con una superficie construida de 116,26 metros cuadrados, que se valora en la cantidad de 5.100.000 pesetas.

16. Urbana 22. Vivienda tipo A1, en planta quinta, con una superficie construida de 111,05 metros cuadrados, que se valora en la cantidad de 4.900.000 pesetas.

17. Urbana 23. Vivienda tipo B1, en planta quinta, con una superficie construida de 118,26 metros cuadrados, que se valora en la cantidad de 5.100.000 pesetas.

18. Urbana 24. Vivienda tipo A, en planta sexta, con una superficie construida de 111,05 metros cuadrados, que se valora en la cantidad de 4.900.000 pesetas.

19. Urbana 25. Vivienda tipo B, en planta sexta, con una superficie construida de 116,26 metros cuadrados, que se valora en la cantidad de 5.100.000 pesetas.

20. Urbana 26. Vivienda tipo A1, en planta sexta, con una superficie construida de 111,05 metros cuadrados, que se valora en la cantidad de 4.900.000 pesetas.

21. Urbana 27. Vivienda tipo B1, en planta sexta, con una superficie construida de 118,26 metros cuadrados que se valora en la cantidad de 5.100.000 pesetas.

22. Urbana 28. Vivienda tipo A, en planta séptima, con una superficie construida de 111,05 metros cuadrados, que se valora en la cantidad de 4.900.000 pesetas.

23. Urbana 29. Vivienda tipo B, en planta séptima, con una superficie construida de 116,26 metros cuadrados, que se valora en la cantidad de 5.100.000 pesetas.

24. Urbana 30. Vivienda tipo A1, en planta séptima, con una superficie construida de 111,05 metros cuadrados, que se valora en la cantidad de 4.900.000 pesetas.

25. Urbana 31. Vivienda tipo B1, en planta séptima, con una superficie construida de 118,26 metros cuadrados, que se valora en la cantidad de 5.100.000 pesetas.

26. Urbana 32. Vivienda tipo A, en planta octava, con una superficie construida de 111,05 metros cuadrados, que se valora en la cantidad de 4.900.000 pesetas.

27. Urbana 33. Vivienda tipo B, en planta octava, con una superficie construida de 116,26 metros cuadrados que se valora en la cantidad de 5.100.000 pesetas.

28. Urbana 34. Vivienda tipo A1, en planta octava, con una superficie construida de 111,05 metros cuadrados, que se valora en la cantidad de 4.900.000 pesetas.

29. Urbana 37. Vivienda tipo B, en planta novena, con una superficie construida de 116,26 metros cuadrados, que se valora en la cantidad de 4.900.000 pesetas.

30. Urbana 38. Vivienda tipo A1, en planta novena, con una superficie construida de 111,05 metros cuadrados, que se valora en la cantidad de 4.900.000 pesetas.

31. Urbana 39. Vivienda tipo B1, en planta novena, con una superficie construida de 118,26 metros cuadrados, que se valora en la cantidad de 5.100.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en plaza Abilio Calderón, el próximo día 19 de enero de 1993, a las doce horas, con arreglo a las siguientes

#### Condiciones

Primera.—El tipo del remate será el de cada finca en concreto, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la cuenta del Banco Bilbao Vizcaya, número 3433, de Palencia, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplididos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 16 de febrero de 1993, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera subasta, sin sujeción a tipo, el 23 de marzo de 1993, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Palencia a 25 de septiembre de 1992.—El Magistrado-Juez, Juan Francisco Bote Saavedra.—El Secretario.—7.936-3.

#### PALMA DE MALLORCA

##### Edicto

La Juez de Primera Instancia número 11 de Palma de Mallorca.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento ejecutivo bajo el número 518/1991, a instancia del «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Miguel Borrás Ripoll, contra Amador Chillón Franco y Dolores Lorenzo Saavedra, en reclamación de 571.604 pesetas de principal más las señaladas para intereses y costas, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de quince días, y precio de su avalúo, la siguiente finca contra la que se procede:

Número 115 de orden. Vivienda en el piso primero. Edificio A-7 o «Marina». Tiene su acceso por la calle Ave del Paraíso, a la izquierda, según la orientación general del edificio, mirándolo desde la expresada calle. Es del tipo B. Mide 88,99 metros cuadrados de superficie útil. Linda: Frente, con vacío sobre zona de jardín de uso exclusivo de este bloque y zona de acceso que confronta con la calle Ave del Paraíso; fondo, con hueco de ascensor, pasillo de circulación horizontal, patio y vivienda izquierda

de su planta; derecha, con hueco de ascensor y vivienda derecha e izquierda, con vacío al jardín.

Registro: Tomo 2.089, libro 645 de la villa de Calviá, folio 43, finca número 34.503, primera.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado en calle General Riera, número 113, (Hogar de la Infancia), el próximo día 11 de enero, a las diez horas, la finca señalada sale a pública subasta por el tipo de tasación que ha sido valorada de 7.860.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

En caso de quedar desierta la primera, se celebrará una segunda subasta con rebaja el 25 por 100 del tipo de tasación, el día 3 de febrero a la misma hora y mismas condiciones que la anterior.

Y para el caso de resultar desierta la segunda, se celebrará una tercera subasta el día 24 de febrero a la misma hora que al anterior, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones generales siguientes:

Primera.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores ingresar previamente en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de la plaza Olivar, oficina 4.900, de Palma, el 20 por 100 del tipo del remate en el número de cuenta: 480-000-17-000.

Segunda.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el resguardo acreditativo de haber ingresado el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Quinta.—Los autos y la certificación registral están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En caso de ser negativa la notificación de la subasta a los demandados sirva el presente de notificación en legal forma de las subastas señaladas.

Y para general conocimiento, se expide el presente en Palma de Mallorca a 13 de octubre de 1992.—La Juez.—La Secretaria.—7.961-3.

#### QUINTANAR DE LA ORDEN

##### Edicto

Doña Amparo Lomo del Olmo, Juez de Primera Instancia número 2 de Quintanar de la Orden (Toledo) y su partido judicial.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 67 de 1992, promovido por el Procurador don Pablo Monzón Lara, en nombre y representación de «Caja Postal, Sociedad Anónima», contra don Jerónimo Perea Navarro, en nombre y representación de «Urbanización y Viviendas Manchegas», en reclamación de préstamo hipotecario, por importe de 39.250.000 pesetas de principal, y por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, y, en su caso, por segunda y tercera vez, por término de veinte días, las fincas hipotecadas que se describen al final de presente.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el próximo día 19 de enero de 1993, a las once horas, previniendo a los licitadores:

Primera.—El tipo de subasta es el de 5.500.000 pesetas, fijado en la escritura de préstamo hipotecario, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», de esta localidad, número de cuenta 4.305, clave 18 (procedimiento hipotecario), el 20 por 100 del valor de los bienes que sirve de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente podrá el ejecutante hacer postura en calidad de ceder a tercero, y desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas, por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Cuarta.—Que los autos y las certificaciones que se refieren a la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada, y las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se destine a su extinción del precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de los mismos se derive.

Quinta.—Que para el supuesto de que no hubiere licitadores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el próximo día 18 de febrero de 1993, a las once horas, sirviendo de tipo para esta el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera; igualmente, y para el caso de que no hubiera postores en esta segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el próximo día 16 de marzo de 1993, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudieran celebrarse las subastas en los días indicados, se entenderá que se celebrarán el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Fincas objeto de subasta

Vivienda unifamiliar adosada en esta villa de Quintanar de la Orden en calle particular sin nombre, a la que se accede por otra, igualmente sin nombre, que nace de la calle Valencia, vivienda tipo minusválido. Ocupa una superficie de 132 metros cuadrados, de los que 95 metros cuadrados corresponden a superficie edificada, y el resto, de 36 metros cuadrados, al patio descubierta, situado en la parte posterior. Se compone sólo de planta baja, en la que comprende pasillo, salón-comedor, dos dormitorios, cocina, cuarto de baño y patio descubierta, situado en la parte posterior. Tiene una superficie útil de 67 metros 77 decímetros cuadrados, y construida, de 95 metros cuadrados. Linda, tomando como frente la calle de su situación, por la derecha, la vivienda número 2; por la izquierda, resto de la finca matriz; fondo, finca de herederos de Jacinto Fernández, y por el frente, con la referida calle. Es la número 19 del proyecto. Tiene una cuota de participación en el total del valor del inmueble, elementos comunes y gastos, de 7 enteros por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Quintanar de la Orden, al tomo 986, libro 186, folio 82, finca 19.962, inscripción 2.ª Tasada a efectos de subasta, en la suma de 5.500.000 pesetas.

Dado en Quintanar de la Orden a 6 de noviembre de 1992.—La Juez, Amparo Lomo del Olmo.—La Secretaria.—7.976-3.

#### QUINTANAR DE LA ORDEN

##### Edicto

Doña Amparo Lomo del Olmo, Juez de Primera Instancia número 2 de Quintanar de la Orden (Toledo) y su partido judicial.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131



de la Ley Hipotecaria número 70 de 1992, promovido por el Procurador don Pablo Monzón Lara, en nombre y representación de «Caja Postal, Sociedad Anónima», contra don Jerónimo Perea Navarro, en nombre y representación de «Urbanización y Viviendas Manchegas, Sociedad Anónima», en reclamación de préstamo hipotecario, por importe de 39.250.000 pesetas de principal, y por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, y, en su caso, por segunda y tercera vez, por término de veinte días, las fincas hipotecadas que se describen al final del presente.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el próximo día 19 de enero de 1993, a las doce treinta horas, previniendo a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 7.300.000 pesetas, fijado en la escritura de préstamo hipotecario, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», de esta localidad, número de cuenta 4.305, clave 18 (procedimiento hipotecario), el 20 por 100 del valor de los bienes que sirve de tipo, haciéndose constar el número y año de procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercero.—Únicamente podrá el ejecutante hacer postura en calidad de ceder a tercero, y desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Cuarto.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada, y las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se destine a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de los mismos se derive.

Quinto.—Que para el supuesto de que no hubiere licitadores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el próximo día 18 de febrero de 1993, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo para ésta el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera; igualmente, y para el caso de que no hubiera postores en esta segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el próximo día 16 de marzo de 1993, a las doce treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudieran celebrarse las subastas en los días indicados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Fincas objeto de subasta

Vivienda unifamiliar adosada en esta villa de Quintanar de la Orden, en calle particular sin nombre, a la que se accede por otra igualmente sin nombre, que nace de la calle Valencia. Es vivienda tipo A. Ocupa una superficie de 113 metros 40 decímetros cuadrados, de los que 63 metros 93 decímetros cuadrados corresponden a la edificación, y el resto, de 49 metros 47 decímetros cuadrados, al patio descubierto, situado en la parte posterior. Se compone de tres plantas, semisótano, baja y alta; el semisótano comprende un cuarto trastero, patio y garaje; la planta baja, consta de vestíbulo, salón-comedor, cocina, aseo, arranque de escalera al semisótano y planta alta; la planta alta comprende arranque de escalera, tres dormitorios, cuarto de baño, vestíbulo y terraza. Tiene una superficie útil de 89 metros 93 decímetros cuadrados, y construidos, de

186 metros 40 decímetros cuadrados. Linda, tomando como frente la calle de su situación, por la derecha, la vivienda número 5; por la izquierda, la vivienda número 3; fondo, finca de herederos de Jacinto Fernández, y por el frente, con la referida calle. Es la número 22 del proyecto. Tiene una cuota de participación en el total del valor del inmueble, elementos comunes y gastos, de 9,30 enteros por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Quintanar de la Orden, al tomo 986, libro 186, folio 88, finca número 19.965, inscripción 1.ª Tasada a efectos de subasta en la cantidad de 7.300.000 pesetas.

Dado en Quintanar de la Orden, 6 de noviembre de 1992.—La Juez, Amparo Lomo del Olmo.—La Secretaria.—7.975-3.

#### QUINTANAR DE LA ORDEN

##### Edicto

Doña Amparo Lomo del Olmo, Juez de Primera Instancia número 2 de Quintanar de la Orden (Toledo), y su partido judicial,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 69 de 1992, promovido por el Procurador don Pablo Monzón Lara, en nombre y representación de «Caja Postal, Sociedad Anónima» contra don Jerónimo Perea Navarro, en nombre y representación de «Urbanización y Viviendas Manchegas, Sociedad Anónima» en reclamación de préstamo hipotecario, por importe de 39.250.000 pesetas de principal y por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, y en su caso por segunda y tercera vez, por término de veinte días, la finca hipotecada que se describe al final del presente.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el próximo día 19 de enero de 1993, a las doce horas, previniendo a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 7.300.000 pesetas, fijado en la escritura de préstamo hipotecario, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que los licitadores, para tomar parte en las subastas, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» de esta localidad, número de cuenta 4.305, clave 18 (procedimiento hipotecario), el 20 por 100 del valor del bien que sirve de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercero.—Únicamente podrá el ejecutante hacer postura en calidad de ceder a tercero, y desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Cuarto.—Que los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada, y las cargas anteriores y preferentes, al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se destine a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de los mismos se derive.

Quinto.—Que para el supuesto de que no hubiere licitadores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el próximo día 18 de febrero de 1993, a las doce horas, sirviendo de tipo para esta el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera; igualmente y para el caso de que no hubiera postores en esta segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el próximo día 16 de marzo de 1993, a las doce horas,

cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudieran celebrarse las subastas en los días indicados, se entenderá que se celebrará el siguiente hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Finca objeto de subasta

Vivienda unifamiliar adosada en esta villa de Quintanar de la Orden, en calle particular sin nombre a la que se accede por otra igualmente sin nombre que nace de la calle Valencia. Es vivienda tipo A. Ocupa una superficie de 113 metros 40 decímetros cuadrados, de los que 63 metros 93 decímetros cuadrados corresponden a la edificación, y el resto de 49 metros 7 decímetros cuadrados, al patio descubierto situado en la parte posterior. Se compone de tres plantas, semisótano, baja y alta; el semisótano comprende un cuarto trastero, patio y garaje; la planta baja consta de vestíbulo, salón comedor, cocina, aseo y arranque de escalera al semisótano; y la planta alta comprende arranque de escalera, tres dormitorios, cuarto de baño, vestíbulo y terraza.

Tiene una superficie útil de 89 metros 40 decímetros cuadrados, y construidos de 186 metros 40 decímetros cuadrados. Linda tomando como frente la calle de su situación: Por la derecha, la vivienda número 4; por la izquierda, la vivienda número 2; fondo, finca de herederos de don Jacinto Fernández; y por el frente con la referida calle. Es el número 21 del proyecto. Tiene una cuota de participación en el total valor del inmueble elementos comunes y gastos de 9 enteros 30 centésimas por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Quintanar de la Orden, al tomo 986, libro 186, folio 86, finca 19.964, inscripción primera. Tasada a efectos de subasta en la cantidad de 7.300.000 pesetas.

Dado en Quintanar de la Orden a 6 de noviembre de 1992.—La Juez, Amparo Lomo del Olmo.—La Secretaria.—7.974-3.

#### QUINTANAR DE LA ORDEN

##### Edicto

Doña Amparo Lomo del Olmo, Juez de Primera Instancia número 2 de Quintanar de la Orden (Toledo) y su partido judicial,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 68 de 1992, promovido por el Procurador don Pablo Monzón Lara, en nombre y representación de «Caja Postal, Sociedad Anónima», contra don Jerónimo Perea Navarro, en nombre y representación de «Urbanización y Viviendas Manchegas, Sociedad Anónima», en reclamación de préstamo hipotecario, por importe de 39.250.000 pesetas de principal, y por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, y, en su caso, por segunda y tercera vez, por término de veinte días, las fincas hipotecadas que se describen al final del presente.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el próximo día 19 de enero de 1993, a las once horas, previniendo a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 7.300.000 pesetas, fijado en la escritura de préstamo hipotecario, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», de esta localidad, número de cuenta 4.305, clave 18 (procedimiento hipotecario), el 20 por 100 del valor de los bienes que sirve de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercero.—Únicamente podrá el ejecutante hacer posturas en calidad de ceder a tercero, y desde el

anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas, por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Cuarto.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada, y las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se destine a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de los mismos se derive.

Quinto.—Que para el supuesto de que no hubiere licitadores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el próximo día 18 de febrero de 1993, a las once treinta horas, sirviendo de tipo para ésta el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera; igualmente, y para el caso de que no hubiera postores en esta segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el próximo día 16 de marzo de 1993, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudieran celebrarse las subastas en los días indicados, se entenderá que se celebrará el siguiente hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Fincas objeto de subasta

Vivienda unifamiliar adosada en esta villa de Quintanar de la Orden, en calle particular sin nombre, a la que se accede por otra, igualmente sin nombre, que nace de la calle Valencia. Es vivienda tipo A. Ocupa una superficie de 113 metros 40 decímetros cuadrados, de los que 63 metros 93 decímetros cuadrados corresponden a la edificación, y el resto, de 49 metros 7 decímetros cuadrados, al patio descubierto, situado en la parte posterior. Se compone de tres plantas, semisótano, baja y alta; el semisótano comprende un cuarto trastero, patio y garaje; la planta baja consta de vestíbulo, salón-comedor, cocina, aseo y arranque de escalera al semisótano, y la planta alta comprende la escalera y tres dormitorios, cuarto de baño, vestíbulo y terraza. Tiene una superficie útil de 89 metros 93 decímetros cuadrados, y construida, de 186 metros 40 decímetros cuadrados. Linda, tomando como frente la calle de su situación, por la derecha, finca de Enrique de Contreras; por la izquierda, la vivienda número 10; fondo, herederos de Jacinto Fernández, y frente, la referida calle. Es la número 29 del proyecto. Tiene una cuota de participación en el total del valor del inmueble, elementos comunes y gastos de 9,30 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Quintanar de la Orden, al tomo 986, libro 186, folio 100, finca 19.972, inscripción 2.ª Tasada a efectos de subasta, en 7.300.000 pesetas.

Dado en Quintanar de la Orden, 6 de noviembre de 1992.—La Juez, Amparo Lomo del Olmo.—La Secretaria.—7.977-3.

#### SABADELL

##### Edicto

Doña María Dolores Ojeda Domínguez, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 2 de Sabadell y su partido,

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio universal de quiebra voluntaria con el número 373/1992, de la Empresa «Comercial Cafá, Sociedad Anónima», y por auto de esta fecha se ha declarado en estado legal de quiebra voluntaria a «Comercial Cafá, Sociedad Anónima», con domicilio en calle Pintor Joan Miró, sin número, polígono industrial «Can Humet de Dalta», en Polinyá, con un activo de 250.782.723 pesetas, y un pasivo de 409.248.860 pesetas, habiéndose desig-

nado a don Jesús María Baigorri Hermoso como Comisario, con domicilio en calle Angel Guimerá, número 2, tercera, de Sabadell, y depositario a don Francisco Pedreño Maestre, con domicilio en calle Balmes, número 224, cuarto, segunda, de Barcelona, previniéndose la prohibición de que se hagan entregas a la Empresa quebrada y si al referido depositario designado, pues en caso contrario no producirán descargo de las obligaciones pendientes en favor de la masa de acreedores, apercibiéndose a cuantos tengan en su poder pertenencias de la Empresa quebrada que si no las manifiestan por nota, que entregarán al señor Comisario, serán tenidos por ocultadores y cómplices de la quiebra; habiéndose retrotraído los efectos de la declaración de quiebra con calidad de por ahora y sin perjuicio de tercero al día 21 de mayo de 1992.

Sabadell, 24 de septiembre de 1992.—La Magistrada-Juez, María Dolores Ojeda Domínguez.—El Secretario.—12.559-D.

#### SANTANDER

##### Edicto

Don Antonio Dueñas Campo, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 1 de Santander,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 454/1986, se sigue ejecutivo, a instancia de «Banco Industrial del Mediterráneo, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora Espiga Pérez, contra don Félix Cuevas Bartolomé y doña Agueda Díaz López, mayores de edad, vecinos de Casar de Periedo, declarados en rebeldía, en reclamación de 816.194 pesetas de principal, más 565.000 pesetas de costas, en cuyo procedimiento, y por resolución de esta fecha, he acordado sacar a tercera subasta los bienes que se describen al final.

Se señala para que la misma tenga lugar el día 20 de enero de 1993, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar que las anteriores, admitiéndose toda clase de posturas con las reservas establecidas por ley.

#### Bienes objeto de subasta

1. Prado en Casar de Periedo, sitio de Las Alisas, de 3 áreas 58 centiáreas. Finca número 15.856. Valorada en 150.350 pesetas.
2. Prado en Casar de Periedo, sitio de Las Llamas, de 9 áreas 84 centiáreas. Finca número 15.857. Valorada en 275.500 pesetas.
3. Prado en Casar de Periedo, sitio de Las Alisas, de 5 áreas 37 centiáreas. Finca número 15.858. Valorada en 150.350 pesetas.
4. Urbana, mitad casa en construcción, en Casar de Periedo. Finca número 11.135. Consta de planta baja, planta primera y huerta anexa. Valorada en 8.460.000 pesetas.

La consignación deberá efectuarse en el Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 3857000017045486.

Dado en Santander a 5 de octubre de 1992.—El Magistrado-Juez, Antonio Dueñas Campo.—El Secretario.—7.987-3.

#### SANTANDER

##### Edicto

La Magistrada-Juez de Primera Instancia número 9 de los de Santander y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 89/1990, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de «Exploguálda, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor García Viñuela, contra don Francisco García Martínez, representado por el Procurador señor Mantilla, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio

de su avalúo, las fincas que se describirán al final del presente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la avenida Pedro San Martín (edificio las Salesas) el próximo día 20 de enero, a las trece horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de remate de la finca número 25.069 es de 9.000.000 de pesetas, y el de la finca número 12.280 es de 7.725.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta número 3.847, de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando resguardo de haber hecho la consignación a que se refiere el apartado segundo.

Cuarta.—Se reservarán en depósito, a instancia de la acreedora, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Quinta.—Los títulos de propiedad, suplidos por la certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Para el supuesto de no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 22 de febrero, a las trece horas, en las mismas condiciones de la primera, excepto el tipo de remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y, en caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 22 de marzo, a las trece horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

El precio del remate deberá abonarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Se hace constar que el presente edicto servirá de notificación a los demandados si no fueren hallados.

#### Fincas objeto de la subasta

A) Finca número 20.069.—Urbana número 4. Piso primero, letra B, de la casa señalada con el número 2 de la calle Eulogio Fernández Barros, del pueblo de Muriedas, Ayuntamiento de Camargo, se encuentra situado en la primera planta de pisos, y ocupa una superficie, aproximada, de 76 metros cuadrados, distribuida en vestíbulo, cocina, comedor, aseo y tres habitaciones.

B) Finca número 12.280.—Urbana, Prado radicante en el pueblo de Elechas, Ayuntamiento de Marina de Cudeyo, en las Mies de Riego, sitio del Rebollar, de cabida, 18 áreas y 80 centiáreas. Sobre parte del terreno descrito se ha edificado una nave, de una sola planta, destinada a establo ganadero, que mide 29 metros de largo por 6 metros de anchura. Está edificado sobre una cimentación de hormigón sobre zapatas, con una fosa de estiércol en su lateral oeste, por debajo de la cota cero del terreno, fosa que mide 4 metros de largo por 6 metros de ancho.

Y para general conocimiento, se expide el presente, en Santander a 6 de octubre de 1992.—La Magistrada-Juez.—La Secretaria.—7.983-3.

## SANTANDER

## Edicto

Don Antonio Dueñas Camp, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 1 de Santander,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 134/1992, se siguen autos civiles de juicio ejecutivo, a instancia del Procurador señor Cicero Bra, en nombre y representación de «Financiera, Sociedad Anónima» contra don Manuel Fernández Cossio y otros, en reclamación de 48.681.727 pesetas de principal más 4.800.000 pesetas calculadas para costas; en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y en su caso, segunda y tercera, término de veinte días y por los tipos que se indican, el bien que al final se describe.

Para el acto del remate de la primera subasta se señala el día 8 de enero de 1993, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores: Que para tomar parte en la misma deberán de consignar en el establecimiento señalado en la misma el 20 por 100 del valor efectivo que sirve de tipo para la subasta; que no se admitirán posturas que no cubran al menos las dos terceras partes de la tasación; que no se han presentado títulos de propiedad y se anuncia la presente sin suplirlos, encontrándose de manifiesto la certificación de cargas y autos en esta Secretaría; que el bien podrá ser adquirido y cedido a un tercero; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para la segunda, se señala el día 1 de febrero de 1993, a las once horas; en el mismo lugar y condiciones que la anterior con la rebaja del 25 por 100; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo con la rebaja indicada.

Para la tercera se señala el día 24 de febrero de 1993, a las once horas, sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar, admitiéndose toda clase de posturas con las reservas establecidas por Ley.

## Bien objeto de subasta

Urbana número 127, piso cuarto, letra D, tipo B, sito en la cuarta planta alta de un edificio señalado con el número 44 de la calle Marqués de la Hermita. Tiene acceso por el portal número 7 que da a la calle Zancajo Osorio; destinado a vivienda con una superficie construida de 81 metros 56 decímetros cuadrados. Finca número 25.006, tomo 2.178, libro 558, folio 207. Valorada en 10.500.000 pesetas.

Las consignaciones para tomar parte en la subasta deberán de ser ingresadas en el Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 3857000017013492.

Dado en Santander a 10 de noviembre de 1992.—El Magistrado-Juez, Antonio Dueñas Camp.—El Secretario.—7.959-3.

## SANT FELIU DE GUIXOLS

## Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 3 de Sant Feliu, de Guixols, que cumpliendo lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131, de la Ley Hipotecaria, número 138/1992, promovido por el Procurador don Peré Ferrer Ferrer, en representación de la Caixa D'Estalvis I Pensions de Barcelona, se saca a pública subasta por las veces que se dirán y término de veinte días, la finca especialmente hipotecada por doña María Helena Dos Santos Varandas, que al final de este edicto se identifica concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por primera vez el próximo día

13 de enero, a las doce horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de 7.721.000 pesetas; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 8 de febrero, por el tipo de tasación del 75 por 100 de esta suma; no habiendo postores de la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 4 de marzo, celebrándose en su caso estas dos últimas a la misma hora que la primera.

## Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de 7.721.000 pesetas, que es el tipo pactado en la mencionada escritura, en cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 de esta suma, y en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora en todos los casos de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado de Primera Instancia, número 3, de Sant Feliu de Guixols del Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100 por lo menos, del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores, y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 al 279, de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

## Finca objeto de la subasta

«Entidad número 8. Vivienda sita en el piso segundo, puerta primera, del porta A, del edificio Nautic Aro III, en el pasaje Bovilla, de Playa de Aro, término municipal de Castillo de Aro, con frente a una calle sin nombre. Tiene una superficie de 78 metros cuadrados. Consta de recibidor, comedor-estar, cocina con lavadero, dos dormitorios, cuarto de baño y terraza. Linda frente, con pasillo de acceso y en su proyección vertical, con terreno común; derecha entrando, con la entidad once y en su proyección vertical con terreno común; izquierda, con la entidad número 9; fondo en su proyección vertical, con terreno común.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Feliu de Guixols, al tomo 2.257, libro 191 de Castillo de Aro, folio 237, finca número 13.304, inscripción cuarta.

Dado en Sant Feliu de Guixols a 9 de noviembre de 1992.—La Secretario.—8.133-A.

## SANT FELIU DE GUIXOLS

## Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 1, que cumpliendo lo acordado en providencia de esta fecha, dictada

en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 123/1992, promovido por el Procurador don Peré Ferrer Ferrer, en representación de Caixa D'Estalvis I Pensions de Barcelona, se saca a pública subasta por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada por «Actividades Turísticas Delta, Sociedad Anónima», que al final de este edicto se identifica concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado por primera vez, el próximo día 20 de enero de 1993, y a la hora de las doce, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de 7.434.000 pesetas, no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 17 de febrero de 1993, con el tipo de tasación del 75 por 100 de esta suma; no habiendo postores de la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 10 de marzo de 1993, celebrándose en su caso estas dos últimas a la misma hora que la primera.

## Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de 7.434.000 pesetas, que es el tipo pactado en la mencionada escritura, en cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 de esta suma, y en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción deberán consignar en la cuenta de este Juzgado, cuenta de depósitos y consignaciones del mismo, abierta en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, cuenta corriente número 1.692, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la segunda subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior, será también aplicable a ella.

Tercera.—Todas las posturas podrán realizarse por escrito en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo del importe de la consignación efectuada en la citada cuenta corriente.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª, del artículo 131, de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirán las posturas por escrito que no contengan la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

## Finca objeto de subasta

Entidad número 54. Apartamento tipo M) de superficie 57,18 metros cuadrados, y compuesto de recibidor, cocina, lavadero, comedor-estar, cuarto de baño y un dormitorio. Linda: Norte, con zona común; sur, con jardín a él anexo; este, con el apartamento tipo L) de esta misma planta; oeste, con vestíbulo. Cuota participación: 1,22 por 100.

Tiene como anexo inseparable y situado en su linde sur, una porción de terreno o jardín, de superficie 34,50 metros cuadrados y linda: Norte, con

apartamento a que está anexo: Sur con vial: Este, con jardín anexo al apartamento tipo, L) de esta misma planta y al oeste, con zona común.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Feliu de Guixols, tomo 2.196, libro 180 de Castillo de Aro, folio 133, finca número 12.383, inscripción tercera. Inscrita asimismo la hipoteca constituida a favor del demandante, en la inscripción cuarta, de la finca.

Sant Feliu de Guixols (Girona) a 10 de noviembre de 1992.-El Secretario.-8.134-A.

## TOLEDO

### Edicto

Don Alfonso González Gujía Jiménez, Magistrado-Juez de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Toledo,

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en providencia dictada con esta fecha en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido a instancia del «Banco Exterior de España», representado por el Procurador señor Vaquero Montemayor, contra «Envases Maderas La Hellinera, Sociedad Anónima», con el número 610/1989, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca en pública subasta, por el término de veinte días, las fincas que se indicarán.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 19 de enero de 1993, a las once treinta horas, previéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta, al ser tercera subasta, es sin sujeción a tipo.

Segundo.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado o en el «Banco de Bilbao-Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4.316 (procedimiento hipotecario), sita en calle Comercio, el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta, haciendo constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Tercero.—En la subasta, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Cuarto.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiere celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedarán subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de los mismos se deriven.

### Bien que se saca a subasta

Local en primera planta baja de edificio en que se integra, sito en Hellín, calle de Onésimo Redondo, sin número, hoy 98; ocupa 323 metros 20 decímetros cuadrados y 260 metros 16 decímetros cuadrados útiles.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Hellín, al tomo 1.010, libro 475, folio 75, finca número 32.894, inscripción primera, habiendo causado la escritura de préstamo con fecha 29 de julio de 1985 la inscripción segunda, por razón del préstamo reclamado en este procedimiento.

Dado en Toledo a 28 de julio de 1992.—El Magistrado-Juez, Alfonso González Gujía Jiménez.—El Secretario.—7.918-3.

## TORRELAVEGA

### Edicto

Doña Gemma Rodríguez Sagredo, Juez de Primera Instancia número 3 de Torrelavega (Cantabria),

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 278/1990, se sigue menor cuantía a instancia de Ibercorp Financiaciones contra «Autocares Santillana, Sociedad Limitada», don Miguel Angel García García, don Daniel García González en reclamación de 756.265 pesetas en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que al final se dirán:

El acto de la primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 18 de enero de 1993, a las trece horas. De resultar desierta la primera subasta, tendrá lugar una segunda, el día 18 de febrero de 1993, a las trece horas y, en su caso, habrá una tercera subasta, el día 18 de marzo de 1993, a la indicada hora, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para la primera subasta servirá de tipo para el remate la cantidad de 15.480.000 pesetas en que han sido valorados pericialmente los bienes. Para la segunda el 75 por 100 de dicha cantidad. Y para la tercera saldrán los bienes sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la primera y segunda subastas, deberá consignarse previamente en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de su correspondiente tipo, y para la tercera, el 20 por 100 del tipo que haya servido para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Pueden hacerse posturas por escrito en pliego cerrado a presentar en la Secretaría de este Juzgado, con el justificante de haber hecho la consignación exigida, antes del momento señalado para la subasta.

Cuarta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para examen por los intervinientes, entendiéndose que todo licitador los acepta, y las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, subrogándose en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

### Bienes objeto de subasta

Urbana. En Torrelavega, calle Hermilio Alcalde del Río, número 2, que linda: Norte, doña Esperanza González; sur, piso quinto derecha y caja de escalera; este, señores Díaz Bustamante, y oeste, calle Hermilio Alcalde del Río. Inscrita al libro 357, folio 55, finca 41.288.

Urbana. En Torrelavega, calle Hermilio Alcalde del Río, número 2, que linda: Norte, piso cuarto derecha y caja de escalera; sur, don Alejandro Fernández; este, señores Bustamante y Oeste, calle Hermilio Alcalde del Río. Inscrita al libro 357, folio 51, finca 41.284.

Dado en Torrelavega a 6 de noviembre de 1992.—La Juez, Gemma, Rodríguez Sagredo.—El Secretario.—7.973-3.

## TORRELAVEGA

### Edicto

Doña Gemma Rodríguez Sagredo, Juez de Primera Instancia número 3 de Torrelavega (Cantabria),

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 274/1991, se sigue a instancia de «Ibercorp Leasing, Sociedad Anónima», contra don Antonio Señas López, doña Rosario de la Torre Bedoya, don José Manuel de la Torre Salceda y doña Benita Bedoya Peña, en reclamación de 4.575.200 pesetas, de principal más 1.800.000 pesetas de costas e intereses, en juicio ejecutivo, en cuyas actuaciones se ha acor-

dado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que al final se dirán.

El acto de la primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 15 de enero de 1993 a las trece horas. De resultar desierta la primera subasta tendrá lugar una segunda el día 15 de febrero de 1992, a las trece horas y, en su caso, habrá una tercera subasta el día 15 de marzo de 1993 a indicada hora, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para la primera subasta servirá de tipo para el remate la cantidad de 15.530.515 pesetas, en que han sido valorados pericialmente los bienes. Para la segunda el 75 por 100 de dicha cantidad. Y para la tercera saldrán los bienes sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la primera y segunda subastas, deberá consignarse previamente en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de su correspondiente tipo, y para la tercera el 20 por 100 del tipo que haya servido para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Pueden hacerse posturas por escrito y en pliego cerrado a presentar en la Secretaría de este Juzgado con el justificante de haber hecho la consignación exigida, antes del momento señalado para la subasta.

Cuarta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para examen por los intervinientes, entendiéndose que todo licitador los acepta y las cargas anteriores y las preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, subrogándose en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

### Bienes objeto de subasta

Rústica. Huerto en Valcayo, al sitio de Huertos y que linda: Norte, Romualdo Casares; sur y oeste, Tomás Mier y este, Herederos de Milagros López.

Rústica. Tierra en Valcayo, al sitio de Jilguero y que linda: Norte, Prudencio Díaz y otros; sur, Tomás Mier; este, Juan González y oeste, camino público.

Rústica. Prado de Valcayo, al sitio de Rozo y que linda: Norte, Vidal Briz; sur y oeste, terreno común y este, Casimiro Pardueles.

Rústica. Prado en Valcayo, al sitio de Espinero y que linda: Norte y oeste, Casimiro Pardueles; sur y este, Prudencio Pardueles.

Rústica. Prado de Valcayo, al sitio de Espinero y que linda: Norte, herederos de Pablos Señas; sur y oeste, terreno común y este, Milagros López.

Rústica. Prado de Valcayo, al sitio de Espinero y que linda: Norte y oeste, don Benigno Señas; sur, camino y este, terreno común.

Rústica. Prado de Valcayo, al sitio de Traspiedra y que linda: Norte, don Prudencio Diez; sur, don Tomás Mier; este, camino público y oeste, don Casimiro Pardueles.

Las fincas descritas, constan inscritas a los folios 29 a 35 del libro 9 de Vega de Liébana, fincas números 1.852 a 1.858, inscripciones primera, tomo 48 del archivo respectivamente.

Rústica. Prado en el Ayuntamiento de Vega de Liébana, al sitio de Corces, y que linda: Norte, don Miguel Torres y don José Manuel de la Torre Salceda; sur, don Miguel Herrero y otros; este, don Nemesio Gómez y don José Manuel de la Torre Salceda, y oeste, don Jesús Gutiérrez y otros.

Inscrita al folio 48 del libro 7 de la Vega de Liébana, finca 1.382, inscripción primera, tomo 33 del archivo.

Rústica. Prado en el Ayuntamiento de Vega de Liébana, al sitio de Abanejo y Caldiya y que linda: Norte, don Sabriano de Luis; sur, este y oeste, don José Manuel de la Torre Salceda.

Inscrita al folio 49 del libro 7 de la Vega de Liébana, finca 1.383, inscripción primera, tomo 33 del archivo.

Urbana. Prado en Bores, Ayuntamiento de Vega de Liébana, al sitio de El Campo y que linda: Norte, este y sur, carretera y bolera, y oeste, don Nemesio Gómez. Sobre la cual se encuentra construido un edificio y hórreo, destinado a bar, con una superficie construida de 5 metros 10 centímetros cuadrados y otro edificio auxiliar de 72 metros 65 decímetros cuadrados, distribuido en cocina con despensa, cámara frigorífica y un portal.

Inscrita al folio 219, del libro 8 de Vega de Liébana, finca 1.793, inscripciones primera y segunda, tomo 41 del archivo.

Dado en Torrelavega a 6 de noviembre de 1992.—La Juez, Gemma Rodríguez Sagredo.—El Secretario.—7.971-3.

## VALENCIA

### Edicto

Don Vicente Ricardo Carlos Martínez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Valencia,

Hago saber: que en autos ejecutivo otros títulos número 350/1991, promovidos por don Eladio Sin Cebrí, en nombre de «Banco de Madrid, Sociedad Anónima» contra doña Mercedes Martínez Colomer y don Ramón Zornoza Martínez, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta lo siguiente:

Lote primero: Urbana 1. Local destinado a aparcamiento en el sótano, al que se accede por rampa desde la calle, del edificio en Alberique, calle Jacinto Benavente, sin número. Superficie 254,65 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de Alberique, tomo 501, libro 113, folio 137, finca 9.163.

Valorada a efectos de subasta en la suma de 1.500.000 pesetas.

Lote segundo: Urbana. Local comercial en planta baja, con frontera recayente a la calle Jacinto Benavente, de Alberique. Superficie 115 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de Alberique, tomo 501, libro 113, folio 140, finca 9.783.

Valorada a efectos de subasta en la suma de 7.500.000 pesetas.

Lote tercero: Urbana. Casa habitación y morada con una superficie de 161 metros cuadrados, en término de Alberique, con fachada de 7 metros, recayente a la calle Rey Don Jaime, sin número. Consta de planta baja y de vivienda. Inscrita en el Registro de Alberique, libro 50, folio 100, finca 5.816.

Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 7.500.000 pesetas.

Se han señalado los días 5 de enero, 2 de febrero y 3 de marzo de 1993, a las once horas de su mañana, para la primera, segunda y tercera subastas, o al día siguiente cuando por causa no imputable a la parte actora no pudiere celebrarse en el día señalado, sirviendo de tipo la valoración de los bienes en la primera, el 75 por 100 de tal valoración en la segunda y celebrando la tercera sin sujeción a tipo, debiendo los licitadores consignar en la cuenta número 4.441 del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» (urbana calle Colón, número 39), con indicación del número y año del procedimiento el 50 por 100 del tipo en las dos primeras, y el tanto por 100 del tipo de la segunda en la tercera, presentando en este Juzgado el resguardo que se facilite para ser admitidos como tales y guardando en su celebración el orden y prescripciones legales.

Los autos y la certificación del Registro se encuentran de manifiesto en la Secretaría a disposición de los licitadores que no podrán exigir otra titulación. Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en su responsabilidad.

Sirva el presente de notificación a los deudores en el caso de que no se les pueda notificar dichos señalamientos de la forma acordada en autos.

Dado en Valencia a 15 de julio de 1992.—El Magistrado-Juez, Vicente Ricardo Carlos Martínez.—El Secretario.—12.591-D.

## VALENCIA

### Edicto

Don Miguel Angel Casañ Llopis, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 12 de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 1.071/1991 se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia del Procurador don Erallio Sanz Osset, en nombre y representación de Caixa Popular y Cooperativa Crédito Valenciana, contra don Rafael Bou Vila, doña María Dolores Jiménez Costa y otra, en reclamación de 2.184.031 pesetas de principal y 850.000 pesetas para intereses y costas, en los que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que al final se relacionarán, para cuya celebración se ha señalado el día 8 de febrero de 1993 y hora de las doce de la mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el 20 por 100 del valor de tasación de los mismos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación de la subasta.

Tercera.—En prevención de que no hubiere postor en la primera subasta se señala para la celebración de la segunda el día 11 de marzo de 1993 y hora de las doce de la mañana, con una rebaja del 25 por 100 de la tasación que sirvió de tipo en la primera subasta, y si tampoco concurren postores a esta segunda subasta se señala para la celebración de tercera subasta el día 20 de abril de 1993 y hora de las doce de la mañana, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—Si en cualquiera de los días señalados no pudiera celebrarse la subasta por causa de fuerza mayor, se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora y en el mismo lugar, o en sucesivos días si se repitiera o persistiere aquel impedimento.

Quinta.—Solo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

### Bienes que se subastan

Primero. Urbana 17.—Vivienda en la quinta planta alta, puerta 16, tipo A, del edificio en Albal (Valencia), con frontera principal a la calle de Julián Losada, esquina a calle San Carlos, a la que también tiene fachada en ambas calles sin número, con distribución para habitar, con superficie construida de 115,83 metros cuadrados y útil de 99,91 metros cuadrados. Cuota: 4 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Picassent, al tomo 1.916, libro 73 de Albal, folio 175 vuelto, finca número 6.478.

Precio tipo para la subasta: 5.400.000 pesetas.

Segundo.—Bienes muebles, consistentes en maquinaria y equipos de estudio fotográfico industrial, que a continuación se relaciona:

Flas «Multiblitz Vario» número C-7005580.  
Flas «Multiblitz Vario» número C-7006790.  
Flas «Multiblitz Vario» número C-7003487.  
Flas «Multiblitz Vario» número C-40030196.  
Flas «Multiblitz Vario» número E-2034585.  
Flas «Multiblitz Vario» número E-2027248.  
Flas «Multiblitz Vario» número E-2034054.  
Flas «Elinchrom 22» número C-8174.  
Flas «Elinchrom 22» número C-8242.  
Proyector de fondos «Bowens Vario 500» número DC-323885.

Accesorios, pantallas difusoras y cajas de modelado para los flashes anteriores.

Jirafa de 3,70 metros alto con brazo articulado.

Jirafa de 6,50 metros de alto con brazo articulado.

Pies de estudio para los flashes anteriores.

Paraguas difusores para flashes.

Células de disparo infrarrojo.

Emisor de disparos infrarrojos.

Fotómetro de precisión «Gosen», profesional, número Multisix.

Cámara «Fujica» número 376.489.

Cámara «Canon» F-1, número 147285.

Cámara paso ancho «Bronica Etr.» número B-6500867.

Teleobjetivo para cámara «Bronica Etr.», 150 milímetros, número 15402730.

Objetivo para cámara «Bronica Etr.», de 75 milímetros, número 7719822.

Chasis para cámara «Bronica Etr.» 73609.

Visor reflex para cámara «Bronica Etr.» número 598376.

Cámara gran formato, 9 por 12 centímetros, «Tecnica Cambo», 70139.

Objetivo para cámara «Cambo» 9 por 12, Schneider, número 14198789, 210 milímetros.

Objetivo para cámara «Cambo» 9 por 12, Schneider, número 8011069, 150 milímetros.

Visor para cámara «Cambo», 9 por 12 CAT.

Portarrollos «Horseman» número 12010.

Parasoles técnico y porta trucajes CAT.

Tripode para cámara gran formato «Nikon Ra-4».

Tripode para paso ancho «Anaca» número 450/6.

Quince chasis para placas 9 por 12.

Un chasis «Polaroid» 9 por 12 número 545.

Instalación estabilizada para el estudio y laboratorio de cte.

Amplificadora para industrial 9 por 12 LPL, número 7451, cabezal color.

Juegos de máscara para amplificador.

Microprocesador de imagen para amplificador 9 por 12 PCA, número 2060.

Analizador y densitómetro de color LPL número 9136800608.

Objetivo para amplificador color, de 210 milímetros, «Schneider», número 2092702-b.

Objetivo para amplificador color, de 150 milímetros, «Schneider», número 11920801.

Objetivo para amplificador color, de 90 milímetros, «Rodenstock Ysaron».

Objetivo para amplificador color, de 80 milímetros, «Rodenstock Plus».

Objetivo para amplificador color, de 75 milímetros, «Schneider», número 12664451.

Objetivo para amplificador color, de 50 milímetros, «Schneider Kreuznach».

Objetivo para amplificador color, de 35 milímetros, «Rodenstock Kreuznach».

Impresora «San Marcos», modelo 2025 para tiraje automático de fotografía en banda continua, número 2025/1778.

Accesorios y objetivos para printer «San Marco».

Plantilla para seis formatos de fotografías.

Microscopios para laboratorio Paterson LPL.

Microscopio para enfoque de ampliadoras «Paterson Scope».

Amplificadora 6 por 9, color, «Fujimoto G-70».

Objetivo para amplificador color, de 105 milímetros, «Steinheil», número 2134541.

Objetivo para amplificador color, de 60 milímetros, «Bodenstock Ysaron».

Unidad de alimentación para amplificador, 6 por 9, número 2080174.

Unidad de proceso de datos para procesadora de copias número 3830820.

Procesadora color para revelado continuo, de 500 milímetros, número 00781.

Tarjetas para programas de revelado en varios procesos.

Cizallas para corte de fotografías, de 40, 30 y 50 ancho.

Fotocopiadora «Minolta» para acetatos y fotolitos número 2523593.

Atrezos para decorados para los seis platos de fotografía.

Decorados y paneles de decoración.

Telefax «Canon» para transmisión de imágenes por teléfono, 6345182.

Máquinas de oficina «Olivetti», modelo ET-66, número S80799998.

Calculadora marca «Barroc» número 2112 pd. Mobiliario de despachos.

Maurina Casio writer número 4003370.

Teléfono móvil «Ericson» número 908 161816.

Precio tipo para la subasta: 2.350.000 pesetas.

Y para que sirva de publicidad en forma legal, libro y firma el presente edicto en Valencia a 13 de octubre de 1992.—El Magistrado-Juez, Miguel Angel Casañ Llopis.—La Secretaria.—7.949-5.

## VALLADOLID

## Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Valladolid.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio declarativo de mayor cuantía, con el número 1.265/1979, a instancia de don Santiago Blanco Gonzalez, don Primitivo Sendino Zamorano y doña Gregoria Sendino Zamorano, contra don Cayo Fernandez Gonzalez y personas desconocida y en ejecución de sentencia se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes embargados al demandado, cuyo remate tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado, conforme a lo dispuesto en la Ley de Enjuiciamiento Civil, según redacción dada por la Ley 10/1992, de 30 de abril, de Medidas Urgentes de Reforma Procesal, en la forma siguiente:

Primera subasta: El día 15 de enero próximo y hora de las once de la mañana, por el tipo de tasación.

Segunda subasta: Caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 16 de febrero próximo a la misma hora.

Tercera subasta: Si no se rematara en las anteriores, el día 15 de marzo, a la misma hora, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subasta, que no cubra las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, sita en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal, en calle Santiago, cuenta número 4.618/000/16/126579, una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado; que sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero, debiendo verificar dicha cesión mediante comparecencia ante el Juzgado en el plazo de tres u ocho días, según los casos, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente a la consignación por el cesionario del precio del remate; que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; y que el precio del remate se destinará al pago del crédito del ejecutante una vez conste en autos la entrega de los bienes al comprador en el caso de bienes muebles, o una vez se haya dictado el auto aprobando el remate en el caso de bienes inmuebles. Sirva este edicto de notificación al ejecutado para el supuesto de que no fuera posible la notificación personal.

Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en

la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El bien objeto de licitación es el siguiente:

1. Piso en calle Ultramar, número 2, 8.º K, de Valladolid. Ocupa una superficie de 163,7 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Valladolid al tomo 1.931, libro 152, folio 228, finca número 3.817, inscripción quinta.

Tasado pericialmente a efectos de subasta en la cantidad de 18.493.517 pesetas.

Dado en Valladolid a 28 de octubre de 1992.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—12.580-D.

## VILLACARRILLO

## Edicto

Doña Gloria Muñoz Rosell, Juez de Primera Instancia e Instrucción del Juzgado número 1 de Villacarrillo.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos civiles número 92/021, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Santiago Huertas Sánchez y doña Rosa Fernández Segura, en los cuales, con esta fecha, se ha acordado sacar a subasta pública, por término de veinte días, en el local de este Juzgado, calle La Feria, 41, los bienes inmuebles que se dirán.

Fechas:

Primera subasta: Día 12 de enero de 1993, y hora de las doce.

Segunda subasta: 4 de febrero de 1993, y hora de las doce. Con el 25 por 100 de rebaja con respecto a la cantidad que sirvió de tipo a la primera.

Tercera subasta: Día 2 de marzo de 1993, y hora de las doce. Esta sin sujeción a tipo.

Tipo: El tipo de remate será de 5.300.000 pesetas, fijado por el Perito en el avalúo efectuado. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, debiendo consignar los licitadores, al menos, el 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvan de tipo para la subasta, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Títulos, cargas y gravámenes: Los títulos y certificaciones del Registro de la Propiedad estarán de manifiesto en Secretaría; las cargas y gravámenes anteriores y preferentes quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

## Bienes de que se trata

1.º Tractor marca «Fiat-Cadenas», modelo 555, valorado en 200.000 pesetas.

2.º Olivar seco, al sitio llamado Santo Negro, pago de la Pedregosa, término de Beas de Segura. Extensión 1 hectárea 46 áreas 25 centiáreas, donde arraigan 196 matas de olivo. Valorado en 700.000 pesetas.

3.º Olivar seco, al sitio llamado Acemilero, pago de la Pedregosa, término de Beas de Segura. Extensión 68 áreas 13 centiáreas, donde arraigan 98 matas de olivo. Valorado en 400.000 pesetas.

4.º Haza hoy puesta de olivas en cuesta del Acemilero, término de Beas de Segura, extensión 3 hectáreas 80 áreas 9 centiáreas, donde arraigan 312 matas de olivo. Valorada en 3.000.000 de pesetas.

5.º Pedazo de tierra seco olivar en sitio cerro Oyoquite, conocido por Corral de Machado, término de Beas de Segura, con extensión de 3 hec-

táreas 85 áreas 57 centiáreas, de las que 3 hectáreas 54 áreas 57 centiáreas son de olivar, con 540 matas y el resto, 31 áreas, de monte bajo. Valorado en 1.000.000 de pesetas.

Y para que tenga lugar lo interesado, expido el presente en Villacarrillo, a 9 de noviembre de 1992.—La Juez, Gloria Muñoz Rosell.—El Secretario.—7.965-3.

## ZARAGOZA

## Edicto

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Zaragoza.

Hace saber: Que en autos número 73/1984-A, a instancia del actor «Financiera del Gállego, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don José Ignacio San Pío Sierra, y siendo demandado Alfonso Egea Ibor, con domicilio en Carabassers, 4, 3.º, Sueca (Valencia), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éste que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 por 100 de dichos precios de tasación.

Segunda.—Se admitirán posturas por escrito en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

Tercera.—Dicho remate podrá cederse a tercero, únicamente por el actor rematante.

Cuarta.—Los autos y certificaciones de cargas están de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Tendrá lugar en este Juzgado a las diez horas de las siguientes fechas:

Primera subasta: El 27 de enero próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierto en todo o en parte.

Segunda subasta: El 26 de febrero siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos, de darse las mismas circunstancias.

Tercera subasta: El 26 de marzo próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Piso en cuarta planta alta, puerta séptima, tipo C, de 97,30 metros cuadrados de superficie construida, siendo útil 79,85 metros cuadrados, de un edificio en Sueca, en su calle Martínez y Peris, sin número, hoy calle Carabassers, 4, 3.º, finca 36.868, tomo 1.947, folio 236, Registro de Sueca. Valorado en 4.800.000 pesetas.

2. Piso o vivienda en la planta alta, señalada como puerta-primer de la escalera recayente a la calle Alcázar, de superficie de 89,65 metros cuadrados, finca 37.711, tomo 1.985, libro 594, folio 76; valorada la nuda propiedad de la mitad indivisa en 960.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a 30 de octubre de 1992.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—12.581-D.